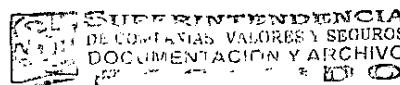


176460

Guayaquil, 23 de mayo de 2020

SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
CIUDAD



01 JUN 2020

HORA

10:00

FIRMA:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en mi calidad de accionista de la compañía **MATXIMOL S.A.**, me permito poner en su conocimiento que el día 3 de abril del año en curso falleció mi esposo el ingeniero comercial Walter Arturo Molina Flores quien en vida fue también accionista y además representante legal de la compañía antes mencionada, ejerciendo el cargo de Gerente General.

Es así como mediante escritura pública celebrada ante el Doctor **NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN**, Notario Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 14 de abril de 2020, se procedió a celebrar la Posesión Efectiva de los bienes dejados por mi extinto esposo, bienes entre los cuales se encuentran las 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$ 1,00 cada una de ellas, correspondientes al capital social de la compañía **MATXIMOL S.A.**, las mismas que pertenecieron a mi esposo.

Con los antecedentes expuesto adjunto un testimonio de la escritura pública antes mencionada para que se sirva tomar nota en sus registros.

Notificaciones las recibiré en el correo electrónico vasquezgeovanny@hotmail.com del abogado Geovanny Vásquez Barros, profesional a quien autorizo para que realice el trámite correspondiente y presente los escritos que sean necesarios para el fiel cumplimiento de lo solicitado.

Atentamente,

*Matilde Elvira Gaibor Alvarado*  
Matilde Elvira Gaibor Alvarado  
Accionista de la compañía MATXIMOL S.A.  
091365654-2

*Ab. Geovanny Vásquez Barros*  
Ab. Geovanny Vásquez Barros  
Foro No. 09-1988-29

c.c.: File



Nº TRAMITE: 33854-0041-20  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite  
EXP: 176460  
29/05/20 12:33

6 1970

AMERICAN  
SOCIETY FOR  
TESTING AND  
MATERIALS

STANDARDS  
INSTITUTE

ASTM STANDARDS

ASTM STANDARDS  
INSTITUTE  
1970

República del Ecuador



66

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

*Dr. Nietzsche Salas Guzmán  
Notario*



Vº TRAMITE: 33854-004 1-20 29/05/20 12:33  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 176460



Factura: 002-001-000033335



20200901066P00735



NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
 NOTARÍA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20200901066P00735						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DÉ MAYO DEL 2020, (9:31)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA GAIBOR XIMENA VALENTINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0928283845	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia	Cantón				Parroquia		
GUAYAS	GUAYAQUIL				SUCRE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PROTOCOLIZACIÓN 20200901066P00735

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE MAYO DEL 2020, (9:31)

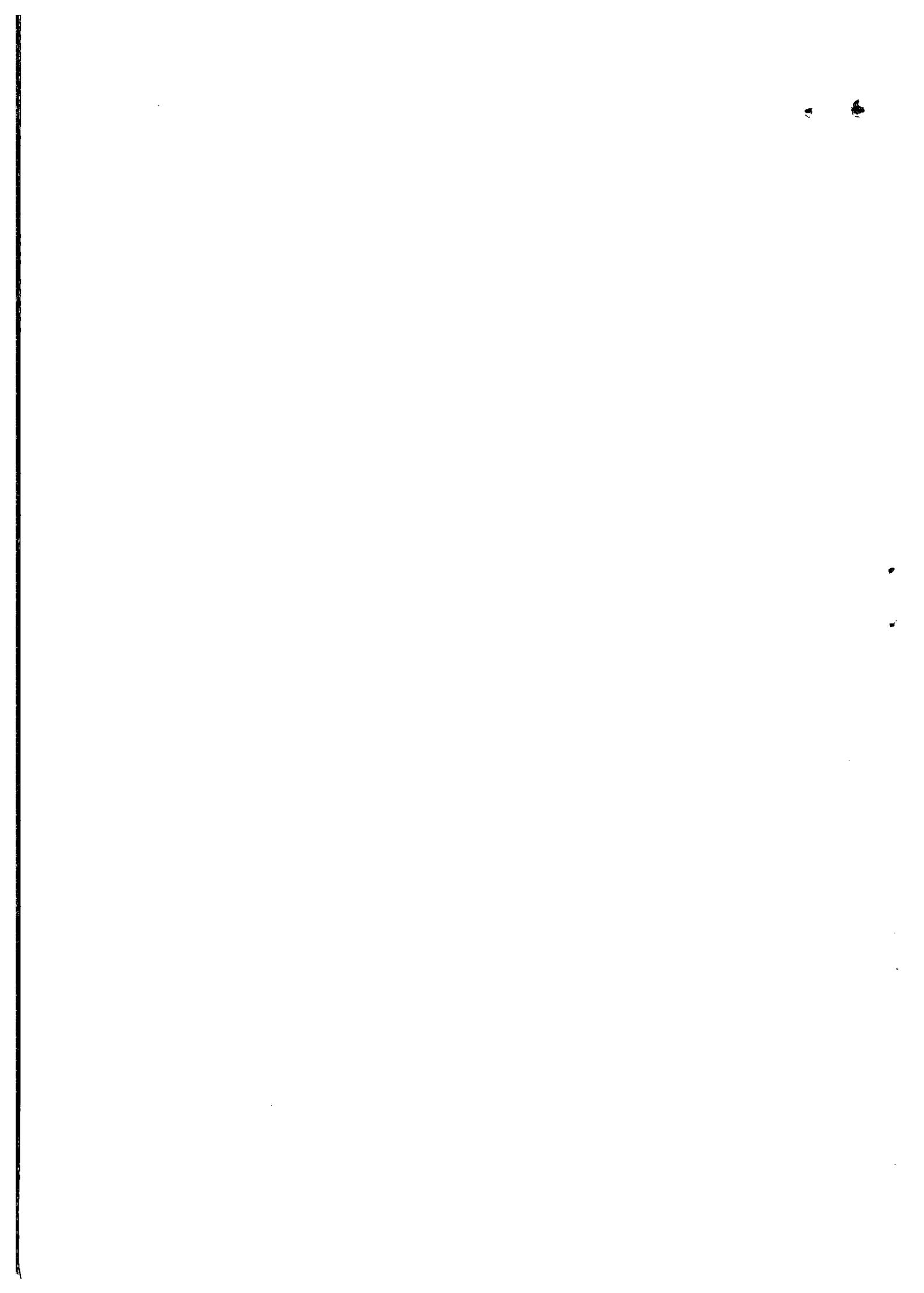
OTORGA: NOTARÍA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA GAIBOR XIMENA VALENTINA	REPRESENTADO POR MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO	CÉDULA	0928283845

Nombre del causante: WALTER ARTURO MOLINA FLORES C.C. 0913656542

Observaciones:





Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil  
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.

1                   ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA  
2                   DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE  
3                   WALTER ARTURO MOLINA FLORES  
4                   QUE HACE  
5                   MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO  
6                   POR  
7                   LOS DERECHOS QUE REPRESENTA  
8                   DE SU HIJA  
9                   XIMENA VALENTINA MOLINA GAIBOR

10         En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República  
11         del Ecuador, hoy catorce de mayo del dos mil veinte, ante mí Doctor NIETZSCHE  
12         ALFONSO SALAS GUZMÁN, Notario Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil,  
13         comparece la señora: MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO, portadora de  
14         la cedula de ciudadanía número cero nueve uno tres seis cinco seis cinco  
15         cuatro dos (0913656542), mayor de edad, viuda, ingeniera comercial,  
16         domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa  
17         de su hija XIMENA VALENTINA MOLINA GAIBOR, portadora de la cedula  
18         de ciudadania número cero nueve dos ocho dos ocho tres ocho cuatro  
19         (092828384-5) y me expuso que: El señor WALTER ARTURO MOLINA FLORES,  
20         falleció en Guayaquil, el día tres de abril de dos mil veinte, en la ciudad de Guayaquil,  
21         Provincia del Guayas, República del Ecuador; su defunción fue inscrita en el Libro de  
22         Defunciones del Registro Civil de Guayaquil, correspondiente al año dos mil veinte,  
23         por lo que se adjunta el certificado de defunción, y las partidas de nacimiento a  
24         dicha escritura pública, y me solicitan que les conceda la Posesión Efectiva Pro-  
25         Indivisa y sin perjuicio de terceros que le corresponde sobre los inmuebles: A)  
26         Acciones en las compañías: COMATICO S.A. seiscientas ochenta acciones  
27         ordinarias y nominativas; MEXILIEMSA S.A. seiscientas ochenta acciones  
28         ordinarias y nominativas; SELWIT S.A. cuatrocientas ochenta acciones  
29         ordinarias y nominativas; MATXIMOL S.A. cuatrocientas acciones ordinarias  
30         y nominativas; METEGOL S.A. seiscientas ochenta acciones ordinarias y





Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil  
Dr. Nietzsche Salas Guzmán

1 nominativas; XIMOL S.A. seiscientas ochenta acciones ordinarias y  
2 nominativas. B) Bien Inmueble compuesto de solar y villa ubicado en el  
3 cantón Santa Elena, Balneario Ballenita, sola número diez, manzana  
4 diecisiete, zona del plano oficial Balneario de Ballenita, de esa jurisdicción  
5 cantonal. C) Propietario del cincuenta por ciento del inmueble compuesto de  
6 solar y villa Bien inmueble signado con el numero UNO de la manzana G (G-  
7 1) de la Urbanización TERRA SOL ubicada a la altura del kilómetro siete más  
8 quinientos (km. 7 más 500) de la vía Perimetral (vía Puntilla-Samborondon)  
9 del Cantón Samborondon, Provincia del Guayas. D) Derechos y acciones  
10 hereditarias del bien inmueble compuesto de edificación y solar signado con  
11 el número TRECE de la anterior manzana treinta y nueve, actual TREINTA Y  
12 CINCO, de la anterior parroquia Olmedo actual parroquia Bolívar, con frente  
13 a la calle Pio Montufar de esta ciudad identificado dentro del catastro  
14 municipal con el código cero cinco – cero cero treinta y cinco – cero trece –  
15 cero – cero – cero. E) Bien inmueble compuesto de solar y edificaciones  
16 industriales, signado con el número TRES (antes solares identificados con las  
17 letras D, G, H ,I y J), de la manzana VEINTIUNO (antes manzana O), ubicado  
18 en la calle D del Barrio Cuba ( parcelación de la hacienda La Saiba), Parroquia  
19 Ximena de la ciudad de Guayaquil, identificado con el código catastral  
20 número VEINTITRES – CERO CERO VEINTIUNO – CERO CERO TRES – CERO  
21 CERO. CERO CERO CERO CERO (23-0021-003-0000-0-0). F) Cincuenta por  
22 ciento del bien inmueble compuesto de una suite signado con el numero  
23 DOSCIENTOS CUATRO – E, ubicado en la Planta Alta del bloque "E" del  
24 conjunto Residencial SAN BERNARDO, que conforme al Régimen de  
25 Propiedad Horizontal. G) Marca de servicio denominada "EL GORDO"  
26 obtenida en el IEPI. H) Un vehículo tipo camión, placas número: GRW NUEVE  
27 OCHO TRES NUEVE (GRW9839), MARCA CHEVROLET, MODELO NHR CHASIS  
28 CABINADO, CLASE CAMION, COLOR BLANCO, NUMERO DE MOTOR:  
29 4JB1834179, NUMERO VIN (CHASIS): NUEVE G D N H R CINCO CINCO CERO A  
30 B DOS CERO DOS CERO SEIS NUEVE (9GDNHR550AB202069). I) Cuenta



Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil  
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.

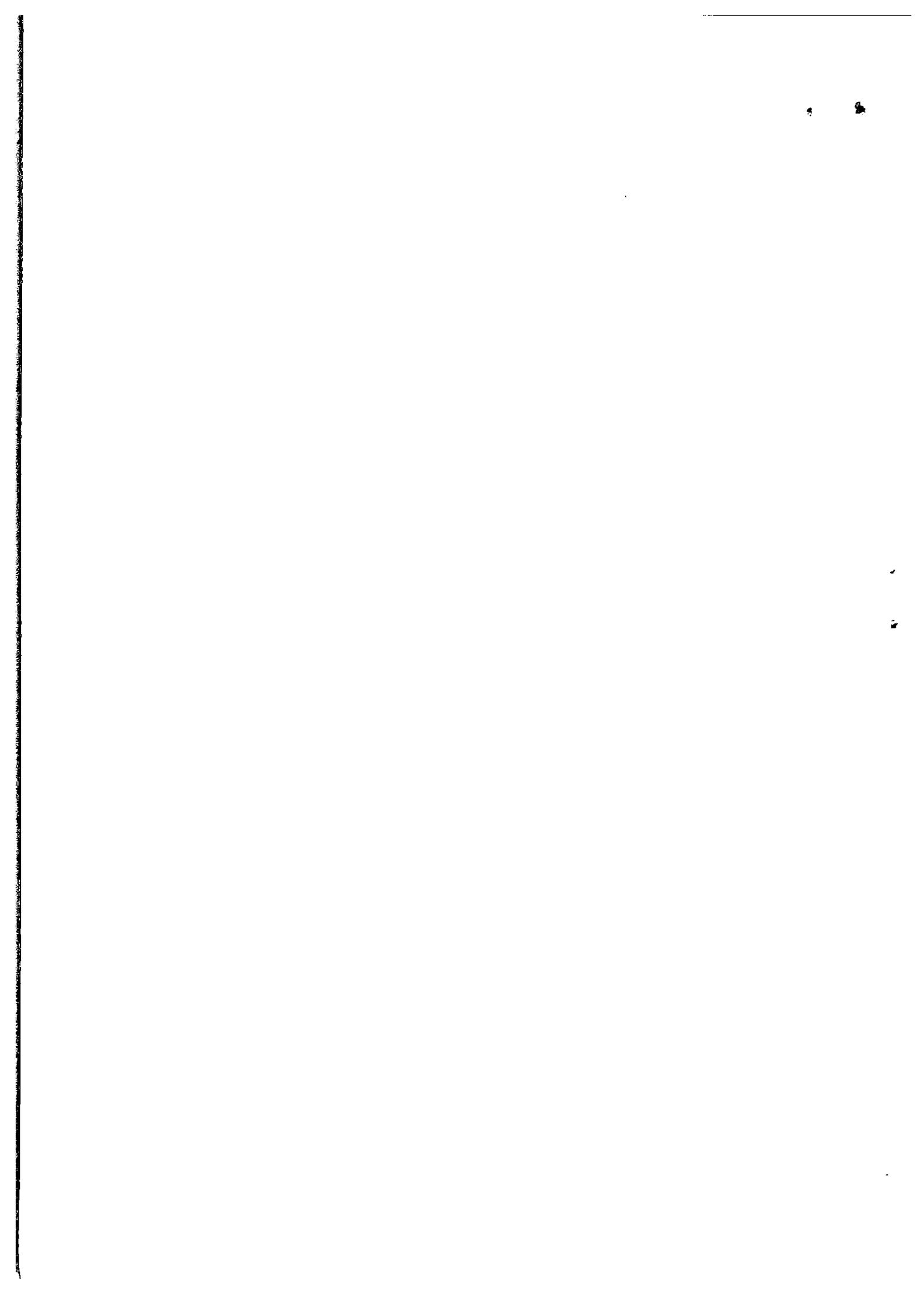
1 corriente número TRES UNO TRES DOS SIETE SIETE SEIS SEIS CERO CUATRO  
2 (3132776604) del Banco Pichincha C.A. J) Cuenta corriente número dos cero  
3 cero cero cinco uno cinco siete cero uno (2000515701) del Banco Pichincha  
4 C.A. Panamá. K) Cuenta de ahorros del Banco Pichincha C.A., número cinco  
5 cuatro tres cuatro uno dos tres uno cero cero (5434123100).- En virtud de lo  
6 expuesto, y al tenor de lo prescrito en el numeral doce del Artículo siete de la  
7 Ley Reformatoria de la ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro  
8 Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil  
9 novecientos noventa y seis. YO, EL DOCTOR NIETZSCHE ALFONSO SALAS  
10 GUZMÁN, Notario Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, concedo LA  
11 POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISA sin perjuicio de terceros, de los bienes  
12 dejados por la causante WALTER ARTURO MOLINA FLORES a favor de sus  
13 hija XIMENA VALENTINA MOLINA GAIBOR sin perjuicio de los derechos de  
14 terceros, y de bienes que no se encuentren detallados en el inventario.  
15 Copias de esta Acta se inscribirá en el Registro de la Propiedad del  
16 Cantón Salinas y se entregarán en las Instituciones o Dependencias  
17 correspondientes, para que surta los efectos de Ley.- DOY FE.-

18  
19  
20

21 DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

22 NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

23  
24  
25  
26  
27  
28





Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil  
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.

1 ...rio

2 ESCRITURA N°.

3 2020 09 01 66 P00735

4 FACTURA: 002-001-000033335

5 &&&RRM&&&

6 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA  
7 DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

8 WALTER ARTURO MOLINA FLORES

9 QUE HACE

10 MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO

11 POR

12 LOS DERECHOS QUE REPRESENTA

13 DE SU HIJA

14 XIMENA VALENTINA MOLINA GAIBOR

15 CUANTÍA: Indeterminada

16 Di 5 copias

17 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia  
18 del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días de mayo  
19 del dos mil veinte: Yo, Doctor NIETZSCHE ALFONSO SALAS  
20 GUZMÁN, Notario Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil,  
21 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la  
22 celebración de la presente escritura; y en atención a la  
23 petición formulada por la señora: MATILDE ELVIRA GAIBOR  
24 ALVARADO, portadora de la cedula de ciudadanía número  
25 cero nueve uno tres seis cinco seis cinco cuatro dos  
26 (0913656542), mayor de edad, viuda, ingeniera comercial,  
27 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que  
28 representa de su hija XIMENA VALENTINA MOLINA GAIBOR,



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN  
Guayaquil - Ecuador

Notario Sesagésimo Sexto de Guayaquil  
Dr. J. Zetzsche Salas Guzmán

1 portadora de la cedula de ciudadanía número cero nueve dos  
2 ocho dos ocho tres ocho cuatro (092828384-5). La  
3 compareciente, de nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho  
4 para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer day  
5 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
6 identificación cuya copia fotostática debidamente certificada  
7 por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.  
8 Advertida por mí el Notario de los efectos y resultados de esta  
9 escritura, así como examinada que fue en forma aislada y  
10 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura  
11 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
12 seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente  
13 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su  
14 digno cargo, sírvase incorporar una de POSESIÓN EFECTIVA  
15 al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA:  
16 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la  
17 presente escritura pública la señora MATILDE ELVIRA  
18 GAIBOR ALVARADO, portadora de la cedula de ciudadanía  
19 número cero nueve uno tres seis cinco seis cinco cuatro dos  
20 (0913656542), quien comparece por los derechos que  
21 representa de su hija XIMENA VALENTINA MOLINA GAIBOR  
22 a quien para los efectos de este instrumento se la denominará  
23 Única Heredera, manifestando también que hace esta  
24 declaración juramentada a fin de solicitar y obtener la  
25 Posesión Efectiva sobre los bienes descritos en la cláusula  
26 SEGUNDA de la presente escritura, cuya propiedad perteneció  
27 a mi esposo WALTER ARTURO MOLINA FLORES y padre de mi  
28 hija antes mencionada, quien falleció en Guayaquil, el dia tres

Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil  
Dr. Nietzsche Salas Guzmán

1 de abril de dos mil veinte, conforme la partida de defunción  
2 conferida por el Director General del Registro Civil,  
3 Identificación y Cedulación, encontrándose en estado civil  
4 casado, que se agrega a esta escritura como documento  
5 habilitante. Que no existe testamento dejado por el causante,  
6 quedando la suscrita como cónyuge sobreviviente tal como lo  
7 justifico con el acta de matrimonio que se adjunta.- CLÁUSULA  
8 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Que al fallecimiento del  
9 causante este dejó los siguientes bienes: A) Propietario de  
10 acciones en las siguientes compañías: COMATICO S.A.  
11 seiscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas;  
12 MEXILIEMSA S.A. seiscientas ochenta acciones ordinarias y  
13 nominativas; SELWIT S.A. cuatrocientas ochenta acciones  
14 ordinarias y nominativas; MATXIMOL S.A. cuatrocientas  
15 acciones ordinarias y nominativas; METEGOL S.A. seiscientas  
16 ochenta acciones ordinarias y nominativas; XIMOL S.A.  
17 seiscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas. B)  
18 Propietario del cien por ciento de los derechos y acciones  
19 sobre el inmueble compuesto de solar y villa ubicado en el  
20 cantón Santa Elena, Balneario Ballenita, sola número diez,  
21 manzana diecisiete, zona del plano oficial Balneario de  
22 Ballenita, de esa jurisdicción cantonal cuyos linderos y  
23 dimensiones son: POR EL NORTE: Longitud veinticinco metros  
24 con calle Quinta Locho; POR EL SUR: Longitud veinticinco  
25 metros con un solar número nueve; POR EL ESTE: Longitud  
26 once metros cincuenta centímetros con calle pública; y, POR  
27 EL OESTE: Longitud once metros cincuenta centímetros con  
28 solar número cinco. Medidas que hacen una superficie total de



Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil  
Dr. Nietzsche Salas Guzmán

1 DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE metros cincuenta centímetros  
2 cuadrados. Correspondiéndole el código catastral número  
3 CERO DIECINUEVE - CERO DIECIOCHO - CERO - DIEZ. El  
4 causante adquirió el cien por ciento de la propiedad antes  
5 descrita mediante escritura pública celebrada ante la abogada  
6 Magni Encalada Duffer, Notaria Cuarta del cantón  
7 Samborondon, el día veinticuatro de septiembre de dos mil  
8 catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón  
9 Santa Elena el día trece de Octubre del dos mil catorce, tomo  
10 ochenta y tres, de fojas cuatro tres cuatro cinco tres a cuatro  
11 tres cuatro seis cuatro con el número de inscripción dos seis  
12 ocho ocho. C} Propietario del cincuenta por ciento del  
13 inmueble compuesto de solar y villa Bien inmueble signado  
14 con el numero UNO de la manzana G (G-1) de la Urbanización  
15 TERRA SOL ubicada a la altura del kilómetro siete más  
16 quinientos (km. 7 más 500) de la vía Perimetral (vía Puntilla-  
17 Samborondon) del Cantón Samborondon, Provincia del  
18 Guayas, cuyos linderos, dimensiones y superficie son los  
19 siguientes: POR EL NORTE: Terrenos de Propiedad de Agrícola  
20 Batán con treinta y tres metros diecinueve centímetros  
21 (33.19m); POR EL SUR: Solar dos (2) de la manzana G (G-DOS)  
22 con veinticinco metros cincuenta y dos centímetros (25.52m);  
23 POR EL ESTE: Parte del solar ocho (8) de la manzana G (G-  
24 Ocho) con veintitrés metros noventa y nueve centímetros  
25 (23.99m); y, POR EL OESTE: Calle en Línea curva con quince  
26 metros sesenta y un centímetros (15.61m.). La superficie o  
27 área total del solar asciende a quinientos treinta y nueve  
28 metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados



Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil  
Dr. Nietzsche Salas Guzmán

1 (539.87m.). Correspondiéndoles el código catastral número  
2 CINCUENTA - CERO TREINTA - CERO DIECISEIS - CERO DIEZ  
3 - CERO CERO - CERO CERO - CERO CERO. El causante adquirió  
4 la propiedad del inmueble antes descrito mediante escritura  
5 pública de compraventa celebrada ante el abogado Marcelo  
6 Humberto Saltos Aguilá, Notario Primero del Cantón  
7 Samborondon e inscrita en el Registro de la Propiedad del  
8 Cantón Samborondon el día ocho de septiembre de dos mil  
9 quince, tomo uno cinco cuatro, de fojas siete seis siete cero  
10 tres a siete seis siete tres dos con el número de inscripción  
11 dos uno dos cero. D) Propietario de los derechos y acciones  
12 hereditarias del bien inmueble compuesto de edificación y  
13 solar signado con el número TRECE de la anterior manzana  
14 treinta y nueve, actual TREINTA Y CINCO, de la anterior  
15 parroquia Olmedo actual parroquia Bolívar, con frente a la  
16 calle Pio Montufar de esta ciudad identificado dentro del  
17 catastro municipal con el código cero cinco - cero cero treinta  
18 y cinco - cero trece - cero - cero - cero, comprendido dentro  
19 de los linderos, medidas y superficie: NORTE: lindera con  
20 solar cuatro-cinco con veintisiete metros sesenta centímetros;  
21 SUR: lindera con solar número doce, con veintisiete metros  
22 sesenta centímetros; ESTE: lindera con solar número siete con  
23 diez metros cincuenta centímetros y OESTE: lindera con calle  
24 P. Montufar con diez metros diez centímetros; medidas  
25 lineales que hacen una superficie de terreno de doscientos  
26 ochenta y cuatro metros cuadrados veintiocho decímetros  
27 cuadrados. El causante adquirió la propiedad del inmueble  
28 antes descrito mediante escritura pública celebrada ante el



Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil  
En Matosche Salas Guzmán.

1 abogado Edison Edwar Lucas Pincay, Notario Suplente de la  
2 Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil el día veintidós  
3 de octubre del dos mil nueve e inscrita en el Registro de la  
4 Propiedad del cantón Guayaquil el día veintitrés de Noviembre  
5 del año dos mil nueve, tomo ochenta y cinco, de fojas cuatro  
6 dos cuatro cuatro siete a cuatro dos cuatro cuatro ocho,  
7 número uno ocho ocho nueve cuatro del Registro de  
8 Propiedades. El Propietario del inmueble compuesto de solar  
9 y edificaciones industriales, signado con el número TRES  
10 (antes solares identificados con las letras D, G, H, I y J), de la  
11 manzana VEINTIUNO (antes manzana O), ubicado en la calle D  
12 del Barrio Cuba (parcelación de la hacienda La Saiba),  
13 Parroquia Ximena de la ciudad de Guayaquil, identificado con  
14 el código catastral número VEINTITRES - CERO CERO  
15 VEINTIUNO - CERO CERO TRES - CERO CERO CERO CERO CERO  
16 CERO (23-0021-003-0000-0-0), comprendido dentro de los  
17 siguientes linderos y dimensiones registrales: POR EL NORTE:  
18 Calle D con cuarenta metros; POR EL SUR: Calle E - solares  
19 cinco - siete , con cuarenta metros; POR EL ESTE: Calle Robles  
20 con sesenta metros; y, POR EL OESTE: Solares uno - siete, con  
21 cincuenta metros. Medidas que hacen una superficie de DOS  
22 MIL DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. El causante  
23 adquirió la propiedad del inmueble antes mencionado  
24 mediante escritura pública celebrada ante el doctor Piero  
25 Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón  
26 Guayaquil, el día uno de marzo del año dos mil once e inscrita  
27 en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el día doce  
28 de Abril del dos mil once, tomo veinticuatro de fojas uno uno

1 seis uno cinco a uno uno seis seis uno seis, número cinco dos  
2 seis dos del Registro de Propiedades. F) Propietario del  
3 cincuenta por ciento del bien inmueble compuesto de una suite  
4 signado con el numero DOSCIENTOS CUATRO - E, ubicado en  
5 la Planta Alta del bloque "E" del conjunto Residencial SAN  
6 BERNARDO, que conforme al Régimen de Propiedad  
7 Horizontal se encuentra comprendido dentro de los siguientes  
8 linderos dimensiones y áreas: POR EL SUROESTE: Linderos en  
9 el espacio aéreo contiguo con el Suite número DOSCIENTO  
10 TRES-D del Bloque D separado por los patios de los Suite  
11 número ciento cuatro - E y Ciento tres - D ubicados en la  
12 Planta Baja, partiendo del desde vértice Oeste con una recta  
13 en dirección Noroeste-Sureste que mide de cero metros  
14 cuarenta centímetros, gira a noventa grados con dirección  
15 Suroeste-Noreste con recta que mide cero metros veinte  
16 centímetros, gira a noventa grados con dirección Noroeste-  
17 Sureste con una recta que mide cuatro metros veinticinco  
18 centímetros, gira a noventa grados con dirección Noreste-  
19 Suroeste y una dimensión de cero metros veinte centímetros,  
20 gira noventa grados con dirección Noroeste-Sureste y una  
21 dimensión de un mero setenta y cinco centímetros, gira a  
22 noventa grados con una dimensión de cero metros veinte  
23 centímetros sentido Suroeste-Noreste y termina con un giro  
24 de noventa grados en sentido Noroeste-Sureste y una  
25 dimensión de tres metros veinte centímetros; POR EL  
26 NORESTE: Linderos en la primera Planta Alta contiguo al  
27 pasillo que comparte con el Suite número Doscientos tres-E,  
28 Partiendo desde el vértice Norte con una recta en dirección



DR. METZCHE SALAS GUZMÁN  
Guayaquil - Ecuador



Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil  
Dr. Nietzsche Salas Guzmán

1 Noroeste-Sureste que mide tres metros treinta y siete  
2 centímetros, luego gira a cuarenta y cinco grados con  
3 dirección de Oeste-Este con una recta que tiene cero metros  
4 veintiocho centímetros, cambiando de rumbo a cuarenta y  
5 cinco grados con dirección Noroeste-Sureste y con una recta  
6 que mide cinco metros cuarenta y tres centímetros; y, POR EL  
7 NOROESTE: Linderos en el espacio aéreo orientado hacia la  
8 Fachada Frontal del edificio que comparte las áreas verdes y  
9 de vías, Partiendo desde vértice Norte, con una recta en  
10 dirección Noreste-Suroeste que mide un metro, luego gira a  
11 noventa grados con dirección Sureste-Noroeste con una recta  
12 que mide un metro treinta centímetros, gira a noventa grados  
13 con sentido Noroeste con una recta que mide un metro treinta  
14 centímetros, gira a noventa grados con sentido Noreste-  
15 Suroeste con una recta que tiene cero metros cincuenta  
16 centímetros, gira a noventa grados en dirección Noroeste-  
17 Sureste con una recta que mide un metro treinta centímetros,  
18 gira a noventa grados en sentido Noreste-Suroeste con recta  
19 que mide dos metros quince centímetros, nuevamente gira a  
20 noventa grados con dirección Sureste-Noroeste una recta que  
21 mide cero metros cuarenta centímetros, continua su giro a  
22 noventa grados con sentido Noroeste con una recta que mide  
23 cero metros veinte centímetros, y termina con un giro a  
24 noventa grados con dirección Noreste-Suroeste una línea recta  
25 con una dimensión de un metro cincuenta centímetros; POR  
26 EL SURESTE: Linderos en la primera Planta Alta que comparte  
27 la pared con el Suite número Doscientos dos-E partiendo desde  
28 el vértice Sur y en sentido Suroeste-Noreste con una recta que



Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil  
Dr. Nietzsche Salas Guzmán

1 mide siete metros cincuenta y cinco centímetros. A la Suite le  
2 corresponde el PARQUEO número SESENTA Y UNO,  
3 comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR  
4 EL NORESTE: Lindero en línea recta con dirección Noroeste-  
5 Sureste colinda con acera y mide dos metros cincuenta  
6 centímetros; POR EL SUROESTE: Lindero en línea recta con  
7 dirección Noroeste-Sureste colinda con el parqueo número  
8 sesenta y mide dos metros cincuenta centímetros; POR EL  
9 NOROESTE: Lindero en línea recta con dirección Noreste-  
10 Suroeste, colinda con vías interna, mide cinco metros; y, POR  
11 EL SURESTE: Lindero en línea recta con dirección Noreste-  
12 Suroeste, colinda con acera, mide cinco metros. Medidas que  
13 dan una AREA DE PARQUERIO de DOCE METROS CUADRADOS  
14 CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; a la Suite le  
15 corresponde las siguientes áreas: AREA ÚTIL de SETENTA  
16 METROS CUADRADOS; comparte en común un pasillo de acceso  
17 al edificio con un AREA DE OCHO METROS CUADRADOS  
18 SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS y escalera con un  
19 área de UN METRO CUADRADO SESENTA Y CINCO  
20 DECIMETROS CUADRADOS; ARAS COMUNES; AREA DE PISCINA  
21 con: UN METRO CUADRADO SETENTA Y UN DECIMETROS  
22 CUADRADOS, AREA VERDE y de circulación de SESENTA Y UN  
23 METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, su  
24 ALICUOTA es de DIEZ ENTEROS TREINTA Y NUEVE  
25 CENTESIMAS POR CIENTO, identificado con el código catastral  
26 número CUATRO - DOS SESENTA Y UNO - CERO UNO CUATRO  
27 CINCO CERO - CERO - CERO - CERO - CERO - CERO - DOS -  
28 CUATRO ( 4-2-61-0-1-4-5-0-0-0-0-0-2-4). El causante



DR NIETZSCHE SALAS GUZMAN  
Guayaquil - Ecuador



Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil  
Dr. I. Retzschke Salas Guzmán

1 adquirió el inmueble antes mencionado mediante escritura  
2 pública celebrada ante la abogada Carla Geovanna Rea  
3 Rodríguez, Notaria Suplente Tercera del cantón Guayaquil el  
4 día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis e  
5 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón  
6 Samborondon el día trece de Octubre del año dos mil dieciséis,  
7 tomo uno cinco cero, de fojas siete cuatro siete ocho a  
8 siete cuatro ocho tres nueve, con el número de inscripción dos  
9 uno uno ocho. G) Propietario de un vehículo tipo camión,  
10 placas número: GRW NUEVE OCHO TRES NUEVE (GRW9839),  
11 MARCA CHEVROLET, MODELO NHR CHASIS CABINADO, CLASE  
12 CAMION, COLOR BLANCO, NUMERO DE MOTOR: 4JB1834179,  
13 NUMERO VIN (CHASIS): NUEVE G D N H R CINCO CINCO CERO  
14 A B DOS CERO DOS CERO SEIS NUEVE (9GDNHR550AB202069).  
15 H} Titular de la cuenta corriente número TRES UNO TRES DOS  
16 SIETE SIETE SEIS SEIS CERO CUATRO (3132776604) del Banco  
17 Pichincha C.A. I} Titular de la cuenta corriente número dos  
18 cero cero cero cinco uno cinco siete cero uno (2000515701)  
19 del Banco Pichincha C.A. Panamá. J) Titular de la cuenta de  
20 ahorros del Banco Pichincha C.A., número cinco cuatro tres  
21 cuatro uno dos tres uno cero cero (5434123100). Atento a la  
22 cláusula segunda de antecedentes de este instrumento, sírvase  
23 concedernos la respectiva POSESIÓN EFECTIVA, pro indiviso  
24 y sin perjuicio de terceros de los bienes y derechos que nos  
25 corresponden como herederos de la causante, amparados en el  
26 numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de  
27 la Ley Notarial pública en el Suplemento del Registro Oficial  
28 número cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913656542

Nombres del ciudadano: GAIBOR ALVARADO MATILDE ELVIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1971



Matilde (gaibor)

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MOLINA FLORES WALTER ARTURO

Nombres del padre: MARIO SIXTO GAIBOR MORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERESA ELVIRA ALVARADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: CIPRIANO JUAN POZO PINCAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL



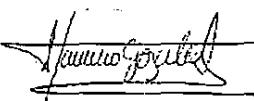
DR. NETSCHE SALAS GUZMÁN  
Guayaquil - Ecuador



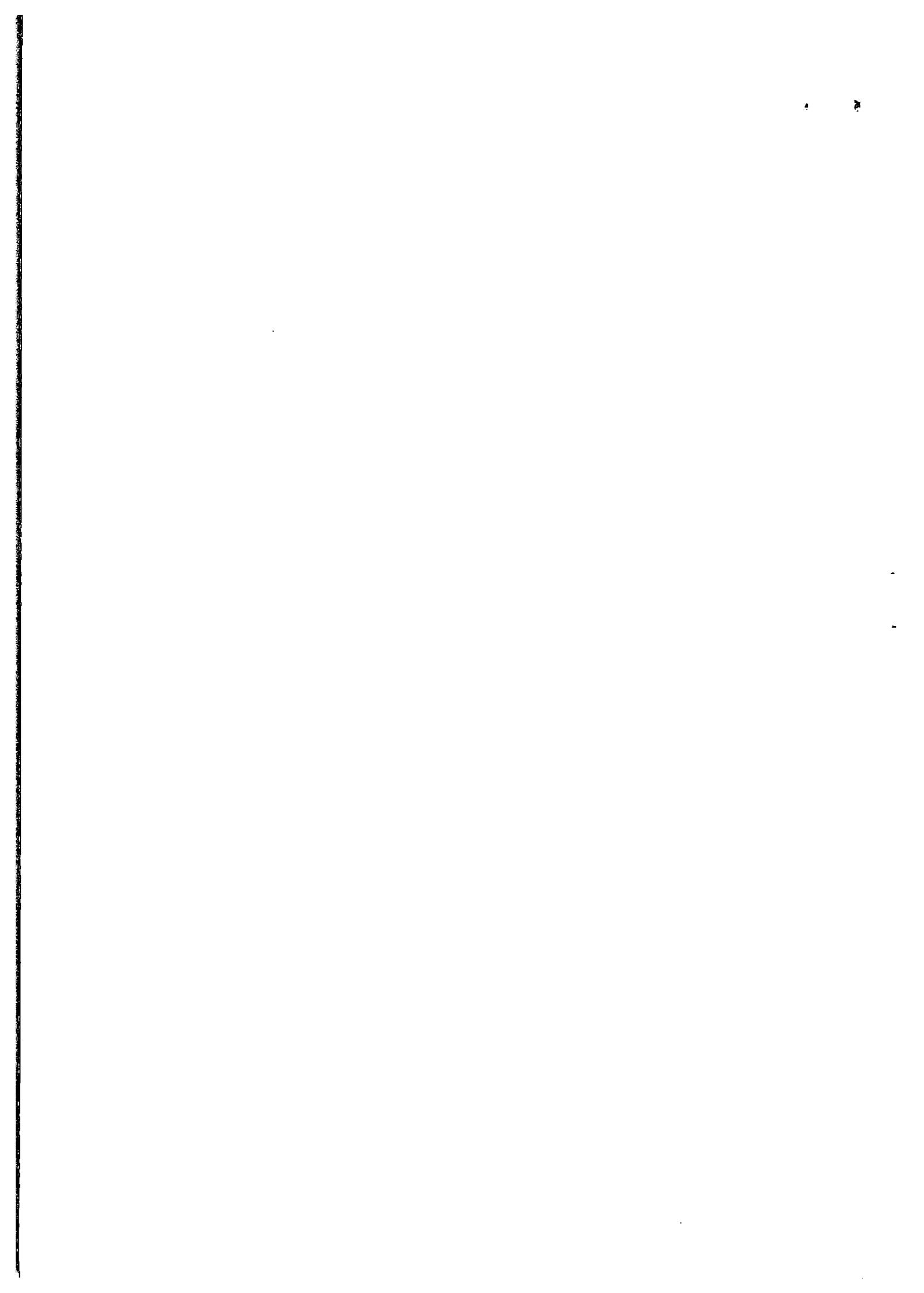
Nº de certificado: 205-313-53775



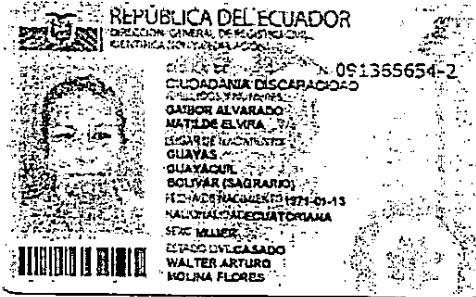
205-313-53775

  
Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

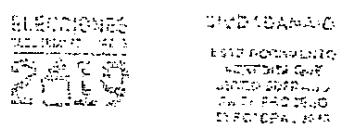




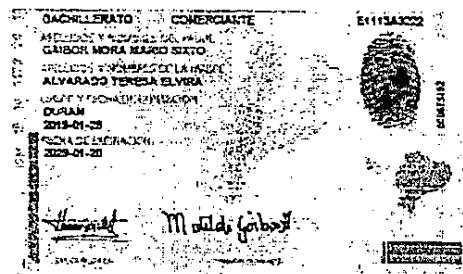
	CERTIFICADO DE VOTACIÓN		
	25 - MARZO - 2019		
0011 F	0011 - 057	0913856542	
GABOR ALVARADO MATILDE ELVIRA DIPUTADA CONGRESO			
 <p>MICROFONOS ESTACION GUAYAS CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DE GUAYAS PERU CONSTITUCIONAL 3 PARAGUAYA, AYACUCHO</p>			



UR NIETZSCHE SALAS GUZMAN



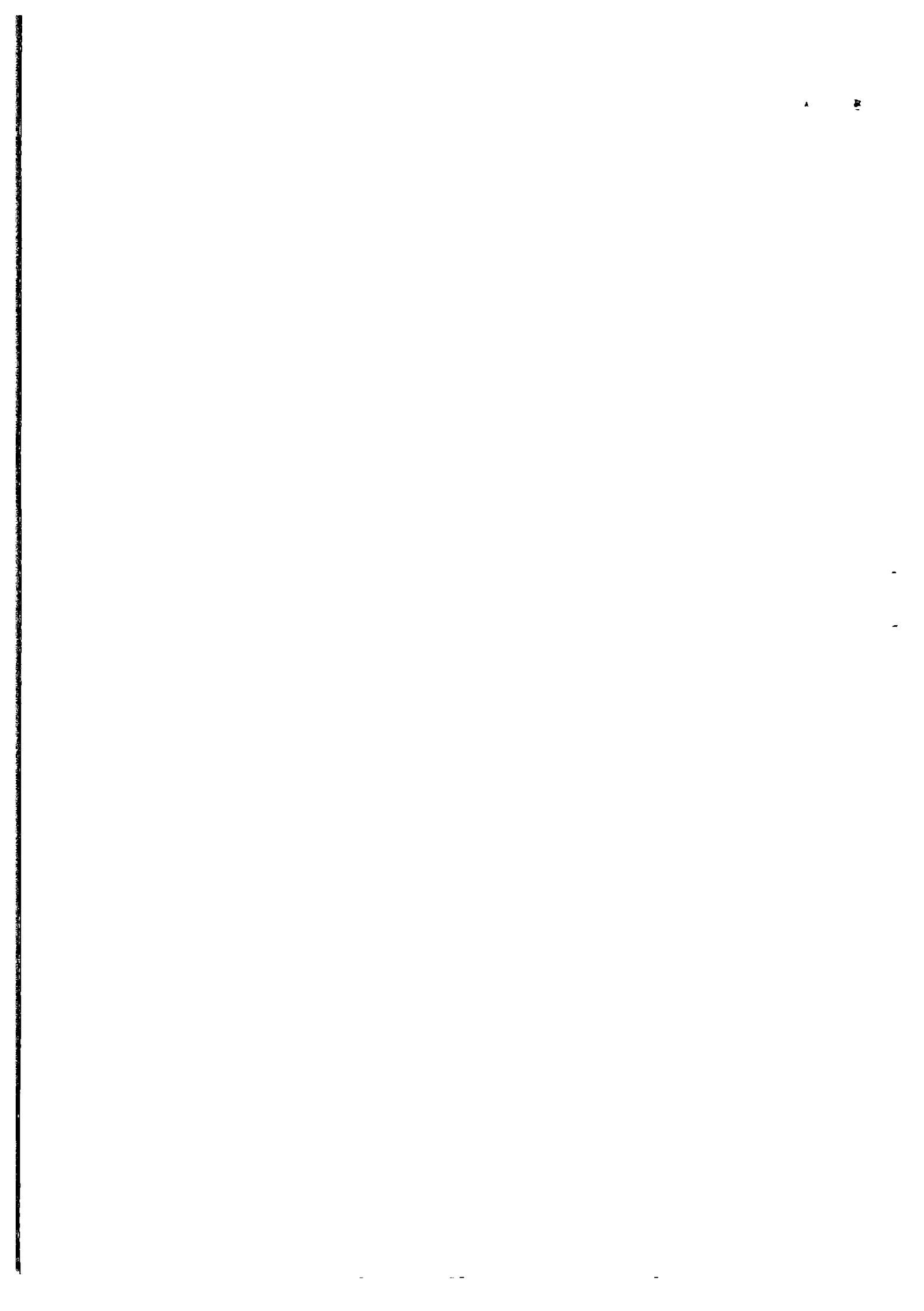
*Angezeigt Pleger*

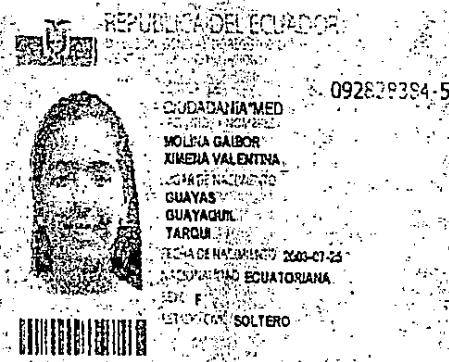


**NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL**  
**RAZÓN:** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil, a

4 MAY 2020

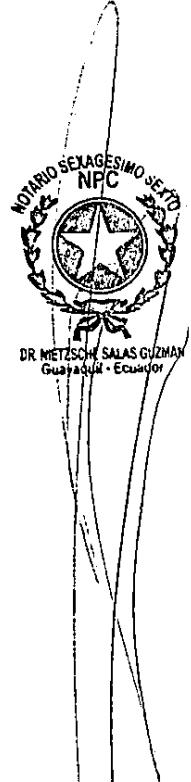




BÁSICA ESTUDIANTE  
ESTADO CIVIL DE LOS HABITANTES DEL PAÍS  
MOLINA FLORES WALTER  
ESTADO CIVIL DE LOS HABITANTES DEL PAÍS  
GAIBOR ALVARADO MATILDE  
ESTADO CIVIL DE LOS HABITANTES DEL PAÍS  
GUAYAQUIL  
2015-04-17  
2023-04-17

*Ximena Molina*

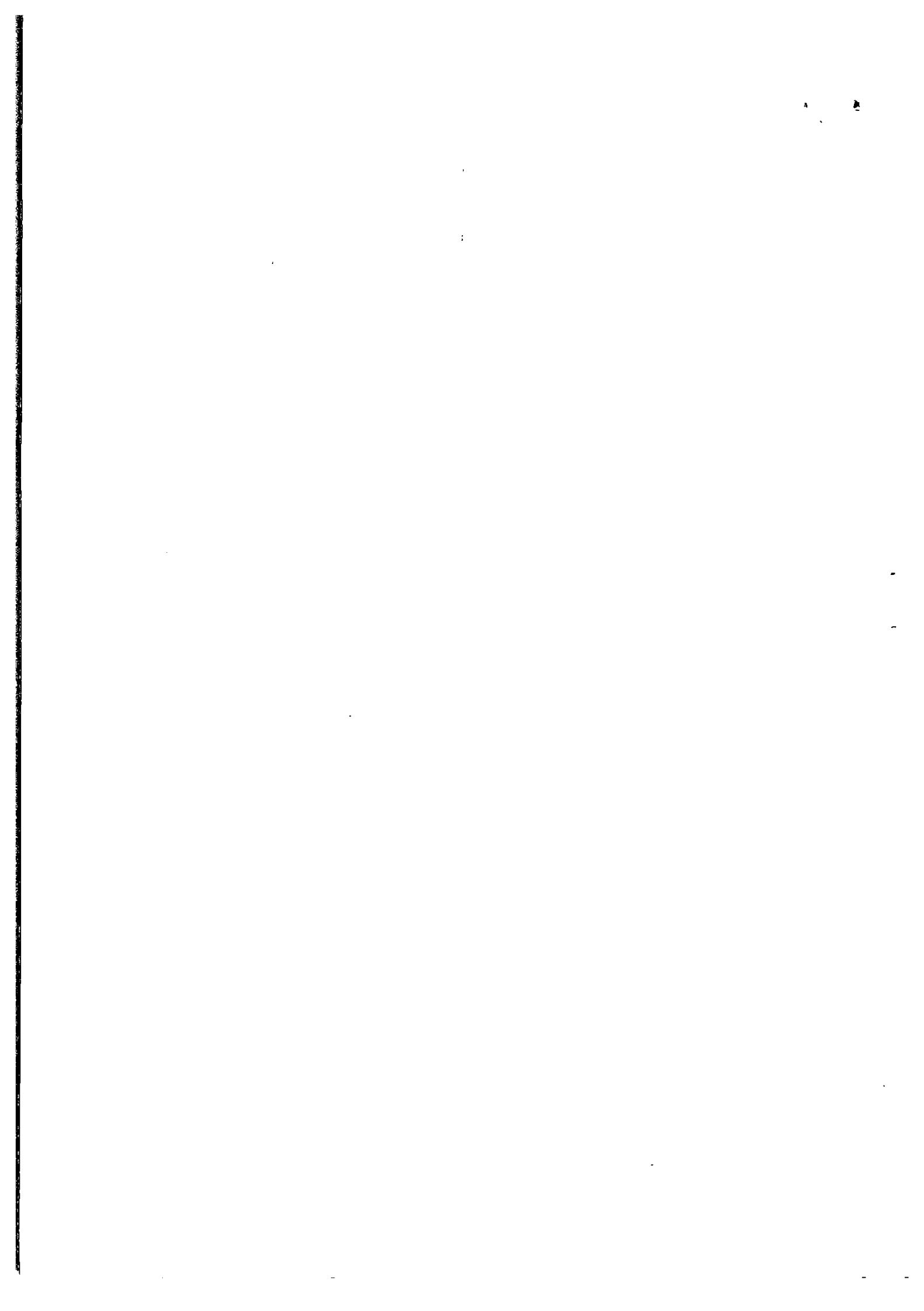
E1133H122



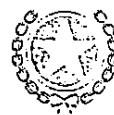
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL.  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el ART. 18  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil, a  
4 MAY 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN  
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO



 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Corporación Registro Civil de Guayaquil



USD \$3.00

## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



MOLINA GAIBOR XIMENA VALENTINA

NUI/Pasaporte: 0928283845      Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 2003

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):  
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de nacimiento: 2003

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):  
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 02 / 344 / 744

Datos del padre: MOLINA FLORES WALTER ARTURO

NUI/Pasaporte: No Registrado      Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: GAIBOR ALVARADO MATILDE ELVIRA

NUI/Pasaporte: No Registrado      Nacionalidad: ECUATORIANA

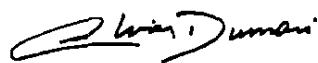
Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2020  
Emisor: KIOSCO VIRTUAL-CRCG



Nro. de Certificado: 0003312958



0003312958

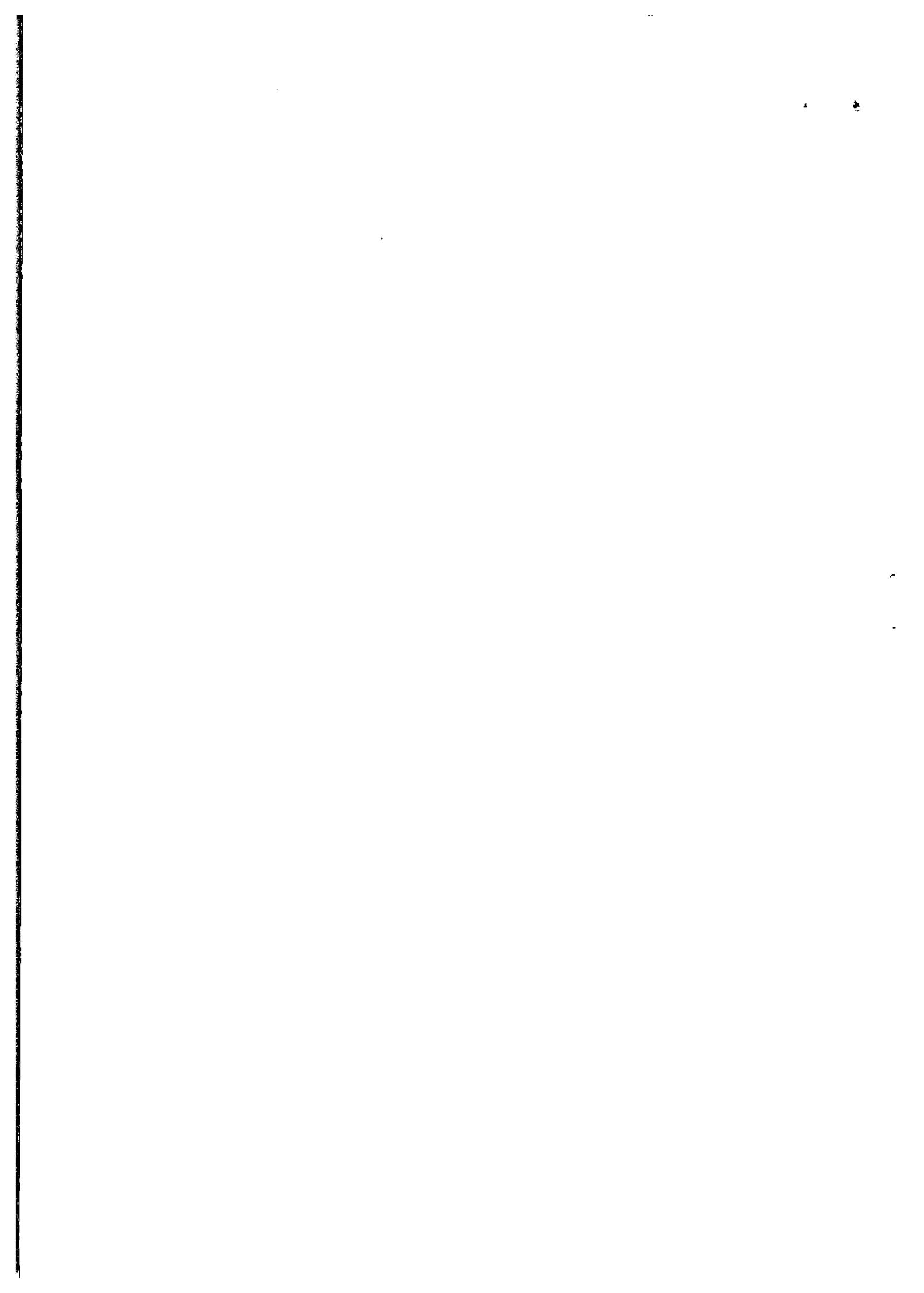


Abg. Olivier Dumani Ramirez

Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



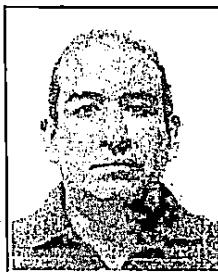




USD \$3.00

## CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MOLINA FLORES WALTER ARTURO

NUI/Pasaporte: 0904894029

Sexo: HOMBRE

Edad: 49

Estado Civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE ABRIL DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/SAMBORONDON/LA PUNTILLA(SATELITE)

Fecha de registro de defunción: 4 DE ABRIL DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ÑAQUITO

Tomo / Página / Acta: 10 / 98 / 98

Datos del padre: WALTER ARTURO MOLINA PALOMEQUE

Datos de la madre: MAGDALENA ANGELA FLORES

Nombre del/la cónyuge o conviviente: GAIBOR ALVARADO MATILDE ELVIRA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2020

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

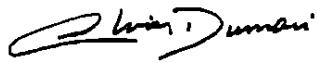


DR. NETZSCHE SALAS GUZMAN  
Guayaquil - Ecuador

Nro. de Certificado: 0003312949



0003312949

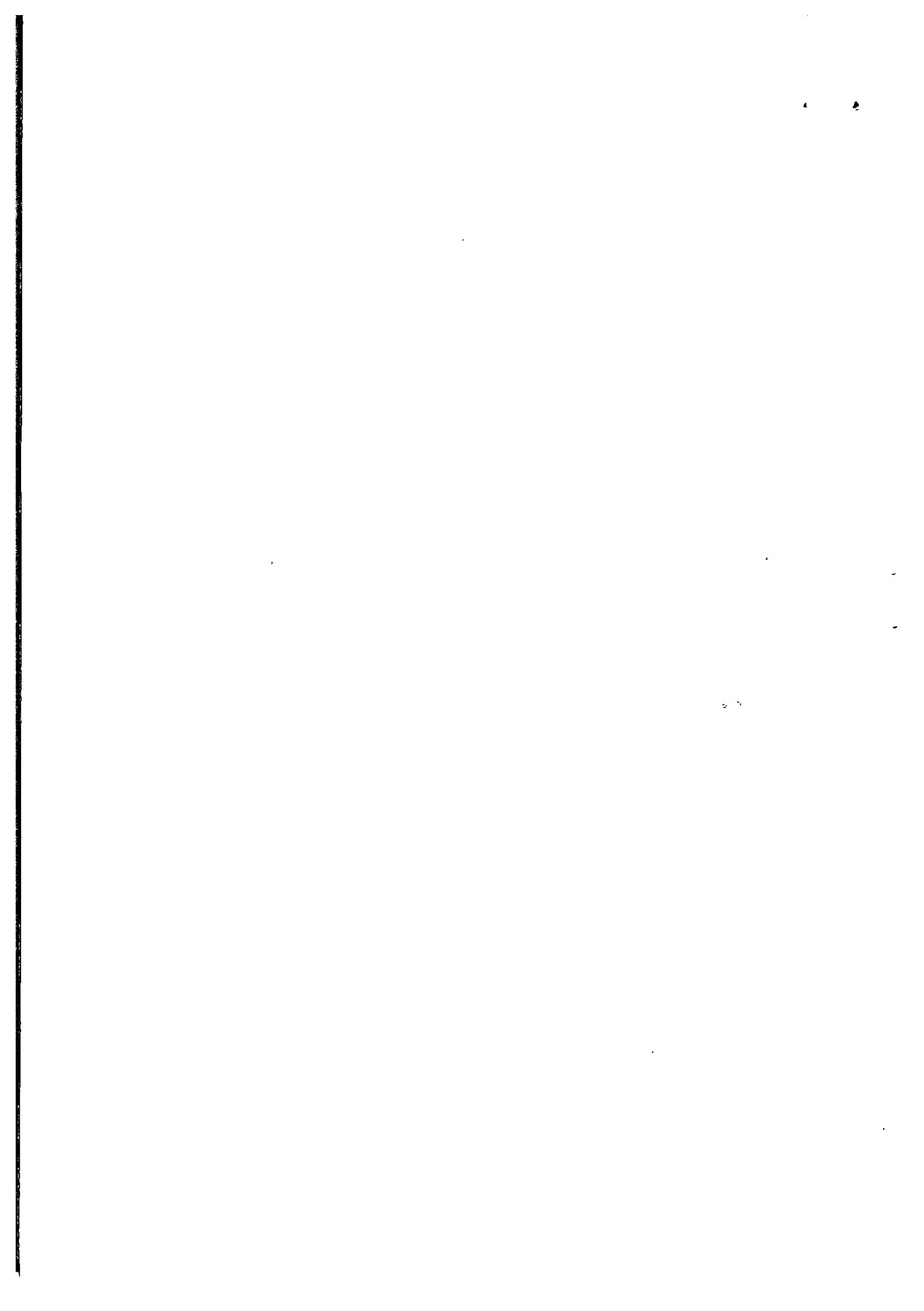


Abg. Olivier Dumani Ramirez

Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL





 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Corporación Registro Civil de Guayaquil



USD \$3.00

## CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada en este presente certificado:



**Fecha de registro de matrimonio : 20 DE ENERO DE 1999**

**Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):**  
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

**Tomo / Página / Acta: 01 / 133 / 133**

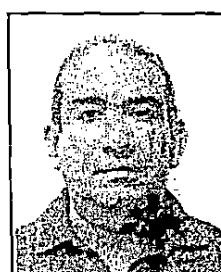
### CÓNYUGES



**GAIBOR ALVARADO MATILDE ELVIRA**

NUI/Pasaporte: 0913656542

Nacionalidad: ECUATORIANA



**MOLINA FLORES WALTER ARTURO**

NUI/Pasaporte: 0904894029

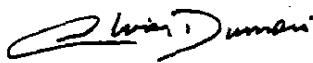
Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2020  
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003312956



0003312956



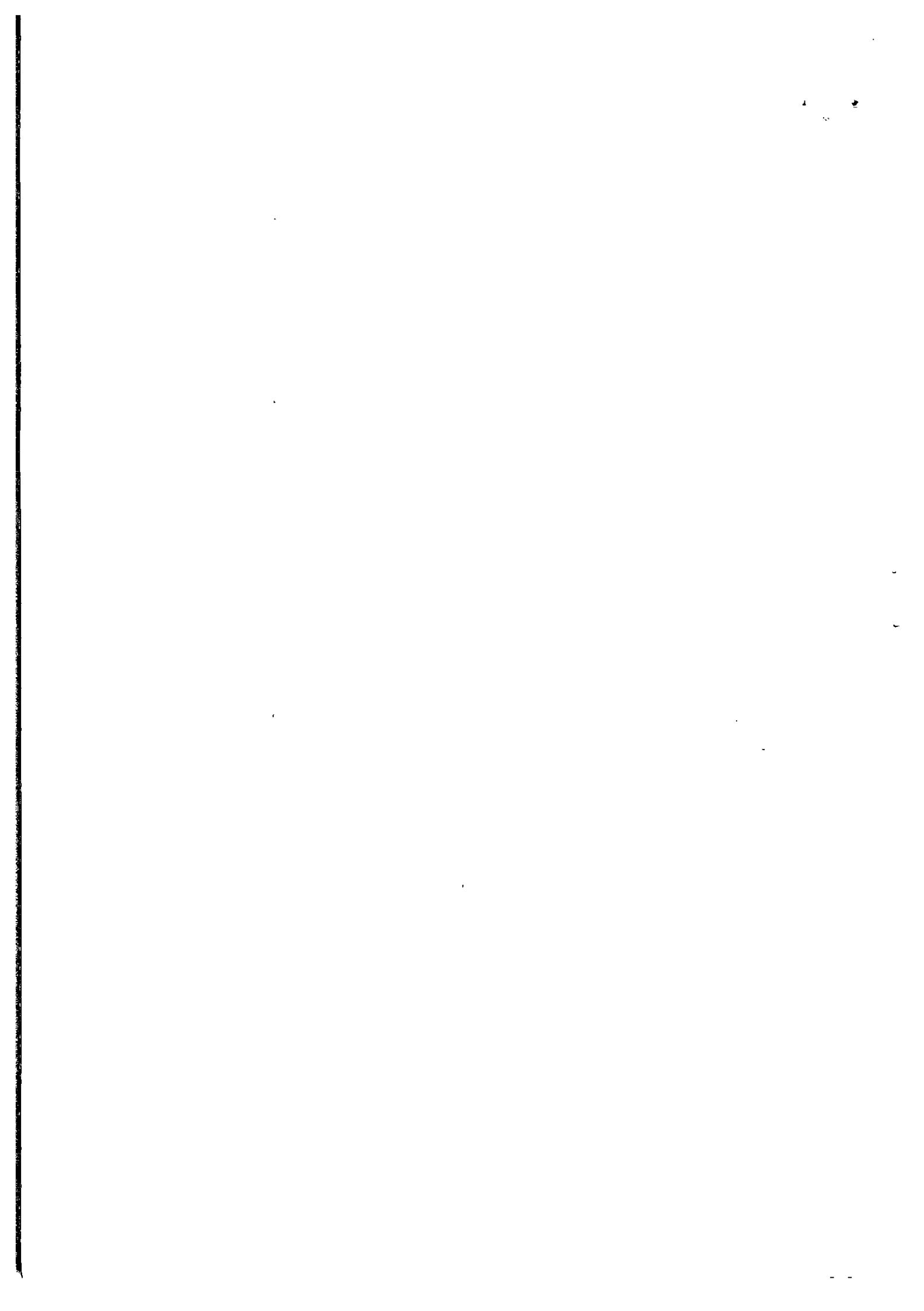
Abg. Olivier Dumani Ramirez

Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	140005
No. de RUC de la Compañía:	0992723041001
Nombre de la Compañía:	COMATICO S.A.
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0913656542	GAIBOR ALVARADO MATILDE ELVIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120 <sup>0000</sup>	N
2	0904694029	MOLINA FLORES WALTER ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 680 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecta de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

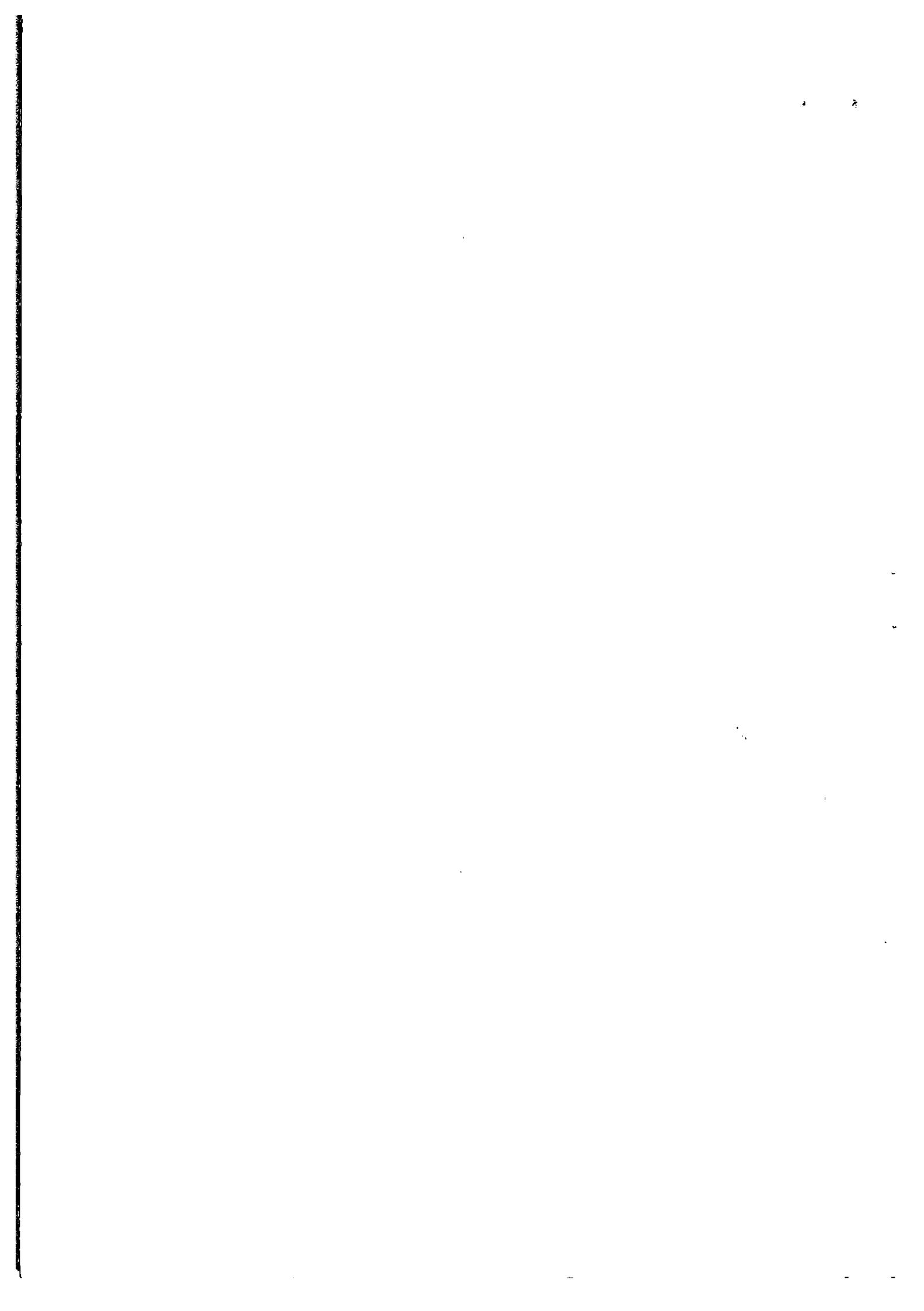
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 14/05/2020 09:06:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003548163





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

140037

No. de RUC de la Compañía:

0992723068001

DR. METZSCHE SALAS GUZMAN  
Guayaquil - Ecuador

Nombre de la Compañía:

MEXILIEMSA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0913656542	GAIBOR ALVARADO MATILDE ELVIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120.0000	N
2	0904894029	MOLINA FLORES WALTER ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 680.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

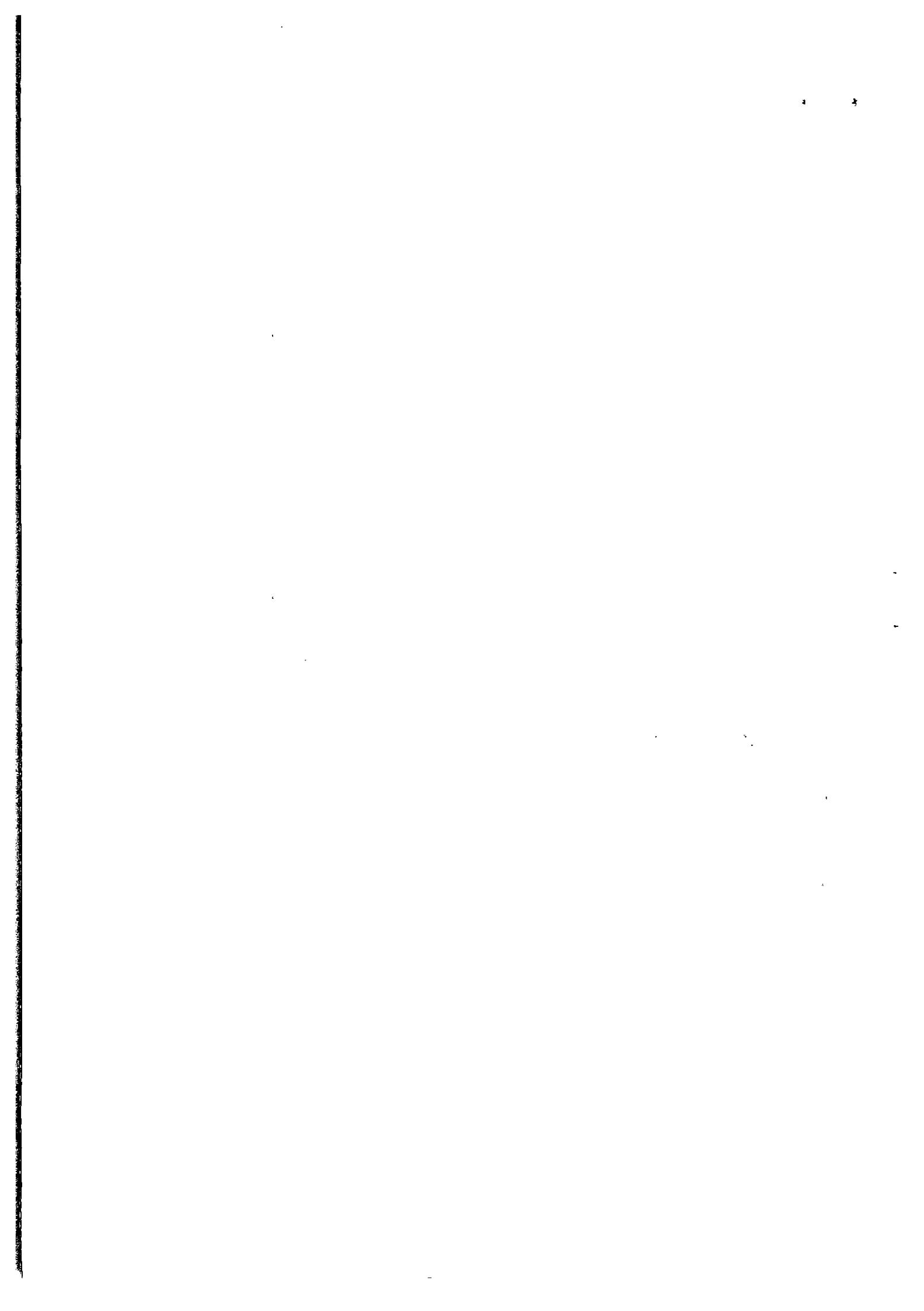
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 14/05/2020 09:07:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003548164





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:	174666
No. de RUC de la Compañía:	0992849444001
Nombre de la Compañía:	SELWIT S.A.
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0913656542	GAIBOR ALVARADO MATILDE ELVIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320.0000	N
2	0904894029	MOLINA FLORES WALTER ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 480.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

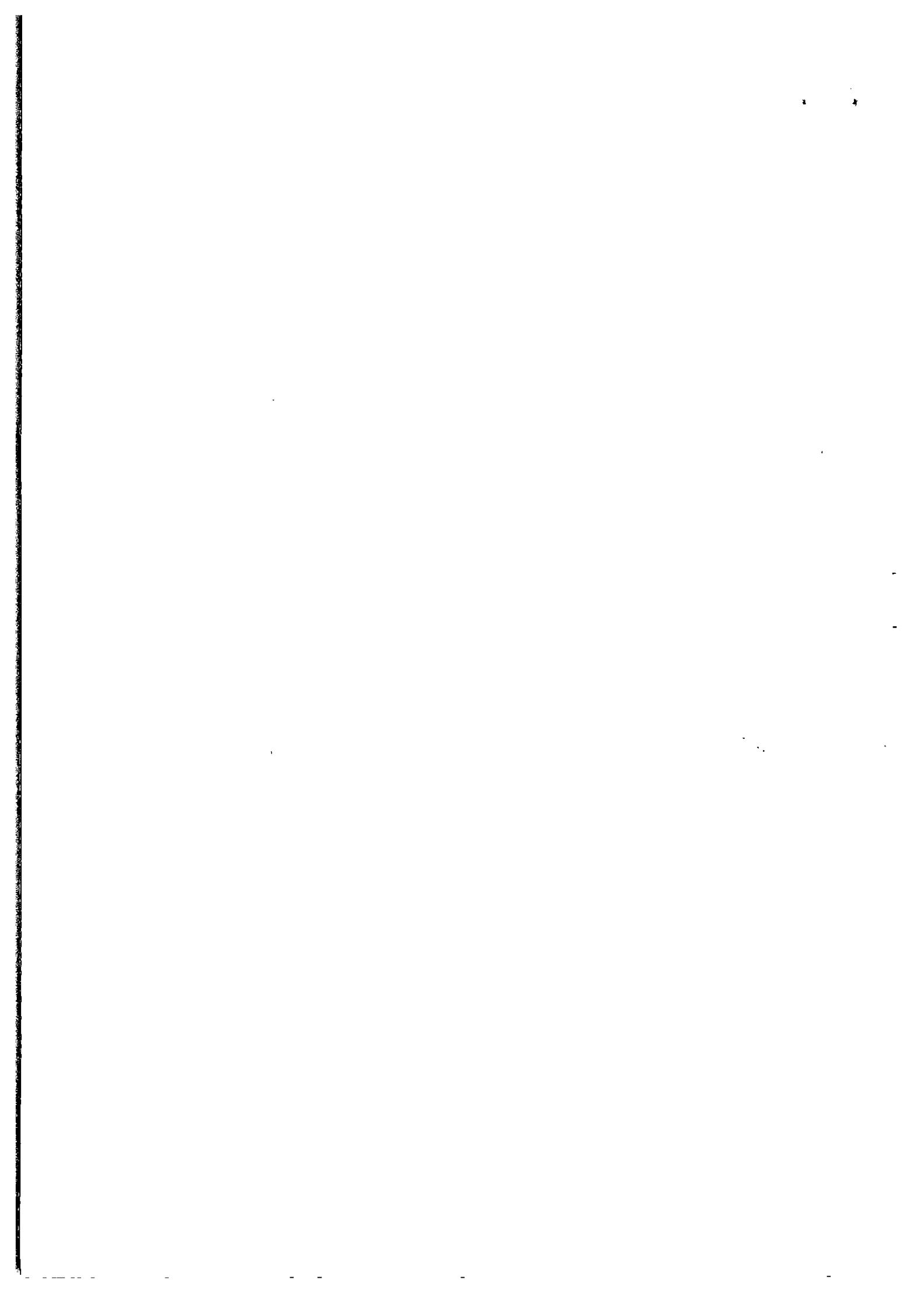
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 14/05/2020 09:08:06

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003548165





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:	176460
No. de RUC de la Compañía:	0992853336001
Nombre de la Compañía:	MATXIMOL S.A.
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

IZQUIERDO, SALAS GUZMAN  
Guayaquil - Ecuador

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0913656542	GAIBOR ALVARADO MATILDE ELVIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N
2	0904894029	MOLINA FLORES WALTER ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

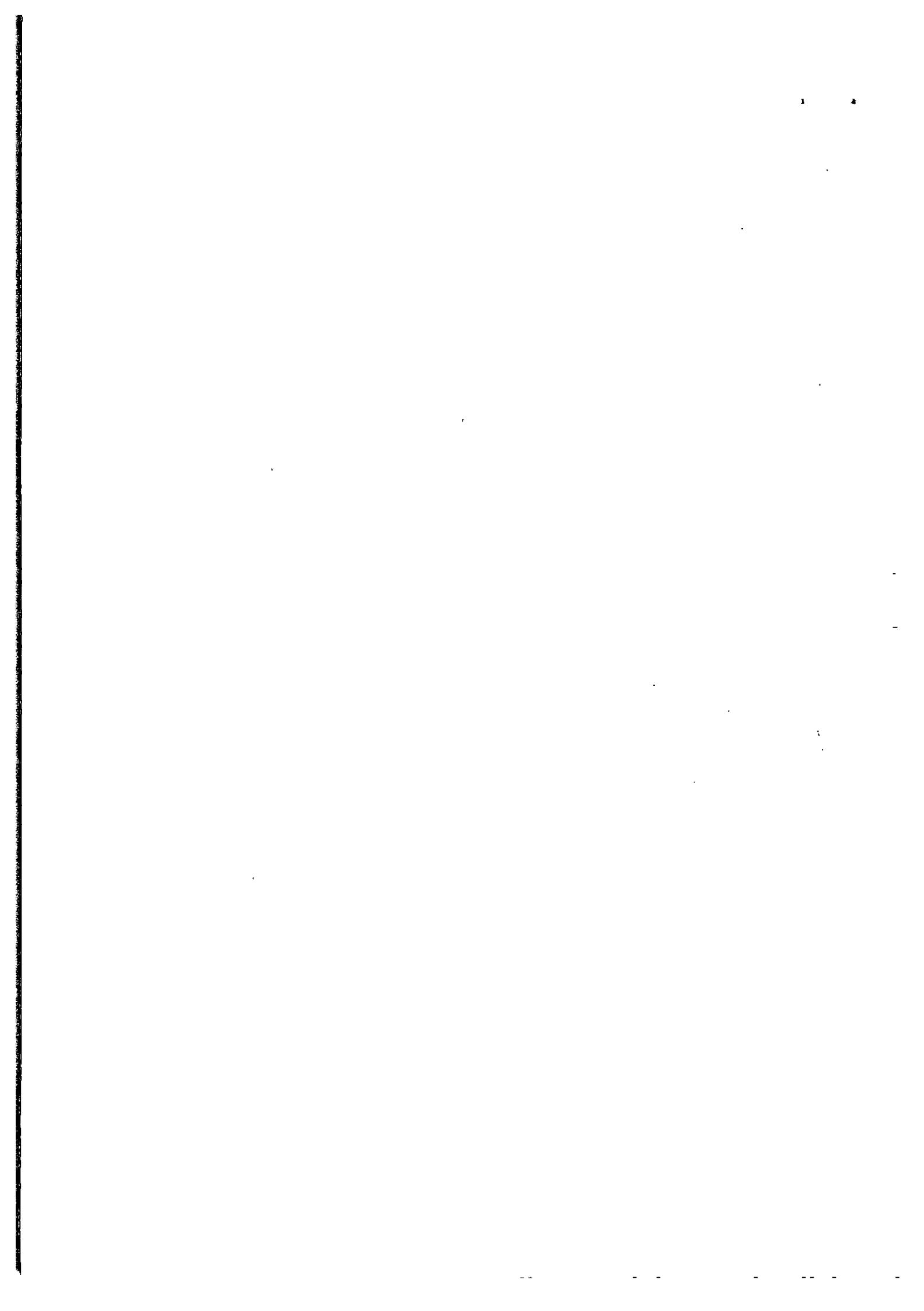
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 14/05/2020 09:08:40

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003548167





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

700954

No. de RUC de la Compañía:

0992904364001

UR. MIEZACHE SALAS GUZ  
Quito, Ecuador

Nombre de la Compañía:

METEGOL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900700907	FLORES TORRES JACINTA ZOILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120.0000	N
2	0904894029	MOLINA FLORES WALTER ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 680.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

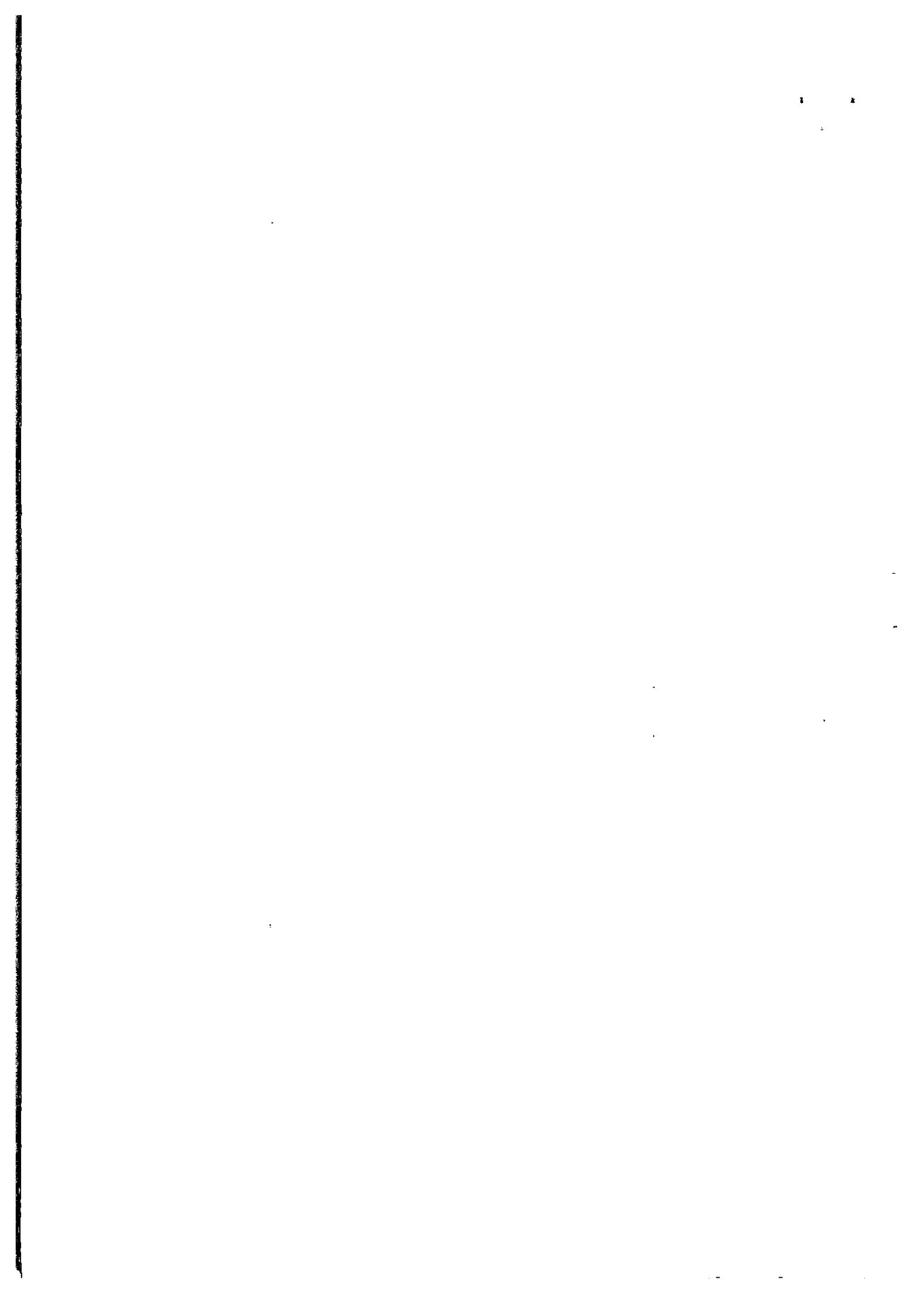
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 14/05/2020 09:09:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003548168





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES



#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

701124

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN  
Guayaquil, Ecuador

No. de RUC de la Compañía:

0992906391001

Nombre de la Compañía:

XIMOL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900700907	FLORES TORRES JACINTA ZOILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120.0000	N
2	0904894029	MOLINA FLORES WALTER ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 680.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titulidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

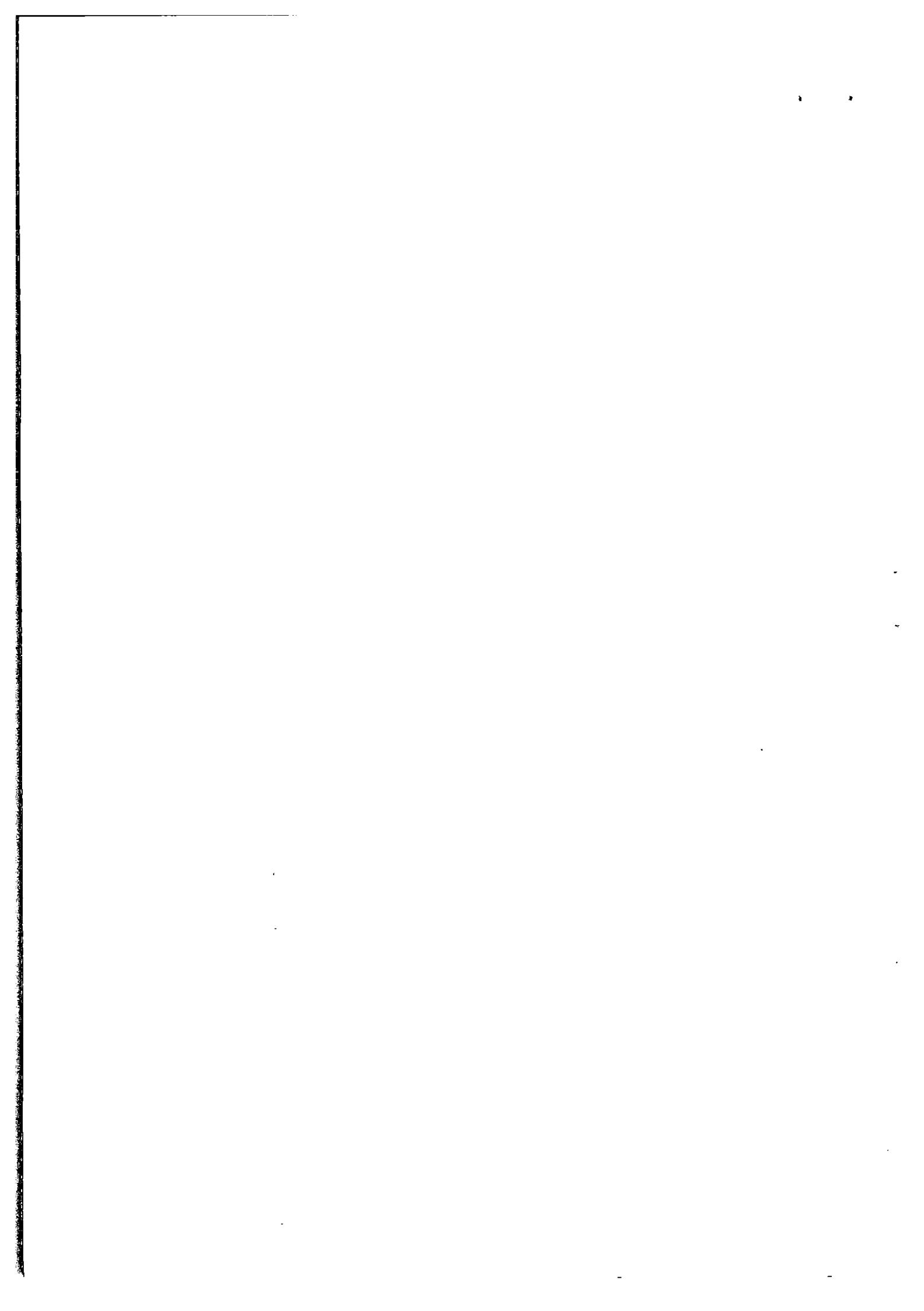
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 14/05/2020 09:09:49

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003548169





## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de apertura: miércoles, 13 abril 2016  
 Parroquia: SATELITE, LA PUNTILLA  
 Tipo de Predio: U  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS

Alícuota de Condominio equivalente 10,39%, correlativa a la SUITE 204-E, Ubicado en Planta Alta del Bloque "E", del Conjunto Residencial "SAN BERNARDO", la misma que se levanta sobre el solar signado con el número UNO (1), de la Manzana "D", de la Lotización "TORNERO II", ubicado en la Parroquia Urbana Satélite La Puntilla del cantón Samborondón.

Con un Área Útil de 70,00m<sup>2</sup>, comparte en común un pasillo de acceso al edificio con un Área de 8,72m<sup>2</sup> y escalera con un área de 1,65m<sup>2</sup>; además posee un parqueo (No. 61) con un Área de 12,50m<sup>2</sup>, le corresponde las siguientes Áreas Comunes; Área recreativa y de Servicio con 16,30m<sup>2</sup>, Área de piscina con 1,71m<sup>2</sup>, Área verde de circulación de 61,60m<sup>2</sup>; su alícuota es de (10,39%).

**SUROESTE**.- Lindero en el espacio aéreo contiguo con el Suite # 203-D del Bloque D separado por los patios de los Suite # 104-E Y 103-D ubicados en Planta Baja. Partiendo desde vértice Oeste con una recta en dirección Noroeste-Sureste que mide de 0,40m, gira a 90° con dirección Suroeste-Noreste con recta que mide 0,20m, gira a 90° con dirección Noroeste-Sureste con una recta que mide 4,25m, gira a 90° con dirección Noreste-Suroeste y una dimensión de 0,20m, gira 90° con dirección Noroeste-Sureste y una dimensión de 1,75m, gira a 90° con una dimensión de 0,20m sentido Suroeste-Noreste y termina con un giro de 90° en sentido Noroeste-Sureste y una dimensión de 3,20m.

**NORESTE**.- Lindero en la primera Planta Alta contiguo al pasillo que comparte con el Suite # 203-E, Partiendo desde el vértice Norte con una recta en dirección Noroeste-Sureste que mide 3,37m, luego gira a 45° con dirección de Oeste-Este con una recta que tiene 0,28m; cambiando de rumbo a 45° con dirección Noroeste-Sureste y con una recta que mide 5,43m.

**NOROESTE**.- Lindero en el espacio aéreo orientado hacia la Fachada Frontal del edificio que comparte las áreas de verdes y de vías, Partiendo desde vértice Norte, con una recta en dirección Noreste-Suroeste que mide 1,00m, luego gira a 90° con dirección Sureste-Noreste con una recta que mide 1,30m, gira a 90° con sentido Noreste-Suroeste con una recta que tiene 0,50m, gira a 90° en dirección Noroeste-Sureste con una recta que mide 1,30m, gira a 90° en sentido Noreste-Suroeste con recta que mide 2,15m, nuevamente gira a 90° con dirección Sureste-Noroeste una recta que mide 0,40m, continua su giro a 90° con sentido Noreste-Suroeste con una recta que mide 2,40m, gira a 90° con rumbo Sureste-Noroeste con una recta que mide 0,20m, y termina con un giro a 90° con dirección Noreste-Suroeste una línea recta con una dimensión de 1,50m.

**SURESTE**.- Lindero en la primera Planta Alta que comparte la pared con el Suite # 202-E. Partiendo desde el vértice Sur y en sentido Suroeste-Noreste con una recta que mide 7,55m.

PARQUEO No. 61 (Área 12,50m<sup>2</sup>)

**NORESTE**: Lindero en línea recta con dirección Noroeste-Sureste colinda con acera y mide 2,50m

**SUROESTE**: Lindero en línea recta con dirección Noroeste-Sureste colinda con el parqueo No. 60 y mide 2,50m.

**NOROESTE**: Lindero en línea recta con dirección Noreste-Suroeste, colinda con vías internas, mide 5,00m.

**SURESTE**: Lindero en línea recta con dirección Noreste-Suroeste, colinda con acera, mide 5,00m.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRATIVOS:

Libro	Acto	Número y fecha	Folio Inicial
Propiedades	Partición Extrajudicial	20 -18/01/1988	180
Planos	Rediseño Urbanización, Lotización,	19 -27/12/1990	78
Planos	Rediseño Urbanización, Lotización,	7 -03/04/1991	V 29
Propiedades	Posesión Efectiva	220 -13/05/1992	2499
Propiedades	Posesión Efectiva	881 -17/07/2006	17504
Propiedades	Posesión Efectiva	111 -24/01/2007	2450
Propiedades	Transferencia Por Fideicomiso	119 -26/01/2007	2633
Propiedades	Transferencia Por Fideicomiso	1212 -17/08/2007	28503
Planos	División y Fusión de Solares	9 -25/01/2008	171

Libro	Acto	Número y fecha	Folio Inicial
Propiedades	Cesión de Derechos Fiduciarios	1137 -06/05/2014	36513
Propiedades	Venta	1569 -24/06/2014	51044
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria	253 -03/03/2015	3281
Propiedades Horizontales	Constitución al Regimen de Propiedad	9 -13/04/2016	451
Documentos y Varios	Reglamento Interno	2 -13/04/2016	20
Propiedades	Ampliación y Ratificación de Transferencia	1170 -09/06/2016	40562
Propiedades	Declaración y Terminación de Comunidad	1171 -09/06/2016	40714

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 28

##### Partición Extrajudicial

Inscrito el: lunes, 18 enero 1988

Folio Inicial: 180 Folio Final: 201

Tomo: 1 Número de Inscripción: 20 Número de repertorio: 33

Difícil donde se guarda el original: Notaría

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 diciembre 1987

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

##### Observaciones:

En esta Escritura, según oficio adjunto, suscrito el 21/12/1987, por la presidenta del Concejo, consta que el Ilustre Concejo Cantonal de Samborondón, en Sesión Ordinaria celebrada el 14/12/1987, resolvió aprobar el plano de la Lotización "Tornero 3".

En esta Partición y Adjudicación, en la cláusula Sexta de esta Escritura consta que los Hnos. Gómez-Lince, quedan en copropiedad con los siguientes lotes y manzanas del predio Tornero Tres: Mz. "L", con una superficie total de 15,18 Has.; y, los lotes #. 6, 7, 8, 9, 10, de la Mz. "J".

##### Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	0900477522	Gómez Lince Manuel Ignacio	Casado	Guayaquil
Propietario	0900707035	Gómez Lince Raul	Casado	Guayaquil
Propietario	0900853581	Gómez Lince Luis Fernando	Casado	Guayaquil
Propietario	0902586312	Gómez Lince de Arosemena Genoveva	Viudo	Guayaquil
Propietario	0903995876	Gómez Lince de Pino Fanny	Casado	Guayaquil

##### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	3	14 enero 1969	3	14

#### REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 19

##### Rediseño Urbanización, Lotización Conjunto Habitacional

Inscrito el: jueves, 27 diciembre 1990 Folio Inicial: 78 Folio Final: 88

Tomo: 1 Número de Inscripción: 19 Número de repertorio: 1140

Difícil donde se guarda el original: Notaría Décimo Sexta

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 octubre 1990

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

##### Observaciones:

El Il. Concejo Cantonal de la Municipalidad de Samborondón, en su Sesión Ordinaria celebrada, el 2/07/1990, resolvió autorizar el Rediseño de la Lotización denominada "Tornero Tres".

##### Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondón		Samborondón
Propietario	0900477522	Gómez Lince Manuel Ignacio	Casado	Guayaquil
Propietario	0900707035	Gómez Lince Raul	Casado	Guayaquil
Propietario	0900853581	Gómez Lince Luis Fernando	Casado	Guayaquil
Propietario	0902255470	Gómez Lince Fanny	Casado	Guayaquil
Propietario	0902586312	Gómez Lince de Arosemena Genoveva	Viudo	Guayaquil
Propietario	0908570666	Gómez Lince Ordeñana Roberio	Casado	Guayaquil

##### d.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	----------------	-------------------	---------------	-------------

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	20	18 enero 1988	180	201

#### REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 7

##### Rediseño Urbanización. Lotización. Conjunto Habitacional

Inscrito el: miércoles, 03 abril 1991 Folio Inicial: 29 Folio Final: 31

Tomo: 1 Número de inscripción: 7 Número de repertorio: 590

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Sexta

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 marzo 1991

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Ilustre Concejo Cantonal de Samborondón, en Sesión Ordinaria celebrada el 8/01/1991, aprobó el rediseño de la Lotización "Tornero 3", según consta en el plano adjunto.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondon		Samborondon
Propietario	0900477522	Gomez Lince Manuel Ignacio	Casado	Guayaquil
Propietario	0900707035	Gomez Lince Raul	Casado	Guayaquil
Propietario	0900453581	Gomez Lince Luis Fernando	Casado	Guayaquil
Propietario	0902255470	Gomez Lince Fanny	Casado	Guayaquil
Propietario	0902586312	Gomez Lince de Arosemena Genoveva	Viudo	Guayaquil
Propietario	0908570666	Gomez Lince Ordeñana Roberto	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	20	18 enero 1988	180	201

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 220

Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 13 mayo 1992 Folio Inicial: 2499 Folio Final: 2501

Tomo: 15 Número de inscripción: 220 Número de repertorio: 646

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Undécimo de Lo Civil

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 febrero 1992

Escríptura/Juicio/Resolución: Juicio #899

Fecha de resolución: lunes, 03 febrero 1992

a.- Observaciones:

El Juez otorga a Eva Inés Ordeñana Trujillo de Gómez Lince, Fanny María, Aida Beatriz, Lucila Inés y Ab. Raúl Carlos Gómez Ordeñana y Ab. Roberto Xavier Gómez Lince Ordeñana, la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por el Dr. Raúl German Gómez Lince.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	800000000029461	Juzgado Decimo Primero de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Causante	0900707035	Gomez Lince Raul	Casado	Guayaquil
Herederos	0903284388	Gomez Ordeñana Raul Carlos	Casado	Guayaquil
Herederos	0904451473	Gomez Ordeñana Fanny	Casado	Guayaquil
Herederos	0904870898	Gomez Ordeñana Aida Beatriz	Casado	Guayaquil
Herederos	0908570666	Gomez Lince Ordeñana Roberto	Ninguno	Guayaquil
Herederos	5000000000000769	Gomez Ordeñana Lucila Ines	Casado	Guayaquil
Conyuge Sobreviviente	800000000004472	Ordeñana Trujillo Eva Ines	Viudo	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	20	18 enero 1988	180	201
Planos	7	03 abril 1991	29	31

## REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 881

## Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 17 julio 2006 Folio Inicial: 17504 Folio Final: 17512  
 Tomo: 36 Número de Inscripción: 881 Número de repertorio: 1607  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2006  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

## a.- Observaciones:

La 1/5 parte de un lote de terreno de aproximadamente 17 Has., ubicado en el Cantón Samborondón, en la Lotización "Tornero Tres", situada en el Km. 1,5, aproximadamente, al costado izquierdo de la vía La Puntilla-Samborondón.  
 El Notario concede la posesión efectiva proporcional de los bienes dejados por el causante Dr. Manuel Ignacio Gómez Lince, a favor de los señores Luis Fernando, Beatriz y Manuel Ignacio Gómez Ycaza, sin perjuicio de los derechos de terceros.

## b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	090477522	Gomez Lince Manuel Ignacio	Ninguno	Guayaquil
Herederos	0902506963	Gomez Ycaza Manuel Ignacio	Casado	Samborondón
Herederos	0902506971	Gomez Icaza Beatriz Eugenia de Pino	Casado	Samborondón
Herederos	0903397339	Gomez Ycaza Luis Fernando	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	20	18 enero 1988	180	201
Planos	7	03 abril 1991	29	31

## REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 111

## Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 24 enero 2007 Folio Inicial: 2450 Folio Final: 2485  
 Tomo: 5 Número de Inscripción: 111 Número de repertorio: 204

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 noviembre 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

## a.- Observaciones:

Arturo Arosemena Gómez Lince comparece representado por su Apoderado Especial el Sr. Arturo Arosemena Arizaga. Inmueble ubicado en la Mz. 11, ubicada en la Lotización denominada "TORNERO TRES", con un área total de 15,18 Has..-

Los señores Patricia Arosemena de Ycaza, Arturo, Margarita María Arosemena Gómez Lince, Genoveva Arosemena Gómez de Carrón, Cinthia Arosemena Zohrer de Bejarano, Carlos Fernando Arosemena Saporiti Eduardo, María de Lourdes, Viviana y Leonardo Arosemena Plaza, solicitan a usted señor Notario, que nos declare herederos en ejercicio de posesión efectiva de los bienes dejados por la causante dona Genoveva Gómez Lince de Arosemena, petición que la formulamos al tenor del Art. 18, # 12 de la Ley Notarial.

## b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Herederos	0903505477	Arosemena Gómez Lince Margarita María	Divorciado	Guayaquil
Causante	0902586312	Gomez Lince de Arosemena Genoveva	Viudo	Guayaquil
Herederos	0904938560	Arosemena Gómez Genoveva Rosa	Casado	Guayaquil
Herederos	0905862744	Arosemena de Ycaza Patricia	Casado	Guayaquil
Herederos	0909594301	Arosemena Zohrer Cinthia de Bejarano	Casado	Guayaquil
Herederos	0912218518	Arosemena Plaza Eduardo Manuel	Casado	Guayaquil
Herederos	0912234192	Arosemena Plaza María de Lourdes	Casado	Guayaquil
Herederos	0912234200	Arosemena Plaza Viviana María	Casado	Guayaquil
Herederos	0914514872	Arosemena Arizaga Arturo Francisco	Casado	Guayaquil
Herederos	0918742776	Arosemena Saporiti Carlos Fernando	Soltero	Guayaquil
Herederos	9101035222	Arosemena Plaza Leónidas Apóstoli	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	20	18 enero 1988	180	201
Planos	7	03 abril 1991	29	31

## REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 119

Transferencia Por Fideicomiso

Inscrito el: viernes, 26 enero 2007

Folio Inicial: 2633 Folio Final: 2664

Tomo: 6

Número de inscripción: 119

Número de repertorio: 218

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 enero 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

## a.- Observaciones:

El Dr. Manuel Ignacio Gómez Lince, aporta al Fideicomiso la cuota que le corresponde en la Mz. "L", de la Lotización "Tornero Tres".

## b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	500000000000190	Fideicomiso Mercantil de Administración Cuota-Tornero		Guayaquil
Constituyente	090477522	Gomez Lince Manuel Ignacio	Casado.	DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN Guayaquil - Ecuador

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final	No. Inscripción
Propiedades	20	18 enero 1988	180	201	
Planos	7	03 abril 1991	29	31	

## REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 1212

Transferencia Por Fideicomiso

Inscrito el: viernes, 17 agosto 2007

Folio Inicial: 28503 Folio Final: 28603

Tomo: 58

Número de inscripción: 1212

Número de repertorio: 2423

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Segunda

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 julio 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

## a.- Observaciones:

La Sra. Fanny Gómez Lince de Pino, comparece representada por su Apoderado General el Sr. Ldo. Gabriel Pino Gómez.

El Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana, comparece por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado Especial de los herederos de la señora Genoveva Gómez Lince de Arosemena; señores: Patricia Arosemena de Ycaza, Arturo Arosemena Arizaga, Arturo y Margarita María Arosemena Gómez Lince, Genoveva Arosemena Gómez, Cinthia Arosemena Zohrer, Carlos Arosemena Saporti, Eduardo, María de Lourdes, Vilviana y Leonardo Arosemena Plaza.

Los constituyentes en proporción de los derechos que corresponden a cada uno, por este acto transfieren al título de Fideicomiso mercantil la totalidad de los derechos y acciones hereditarios que recaen sobre la Mz. "E" de la Urbanización Tornero III.

En esta Escritura establecen que esta Manzana L está compuesta por 2 lotes separados, uno al Norte y otro al Sur, cuya superficie total aproximada es de 121.200,44M2. El callejón que une estos 2 lotes tiene una superficie de 1.633,09M2.

Los Hnos. Arosemena Gómez Lince comparecen en calidad de herederos de doña Genoveva Gómez Lince de Arosemena.

Cinthia Arosemena Zohrer y Carlos Arosemena Saporti, en calidad de hijos de Carlos Arosemena Gómez Lince; los Hnos. Arosemena-Plaza, en calidad de hijos de Eduardo Arosemena Gómez Lince, éstos a su vez hijos de Genoveva Gómez Lince.

Los Hnos. Gómez-Ordeñana, comparecen en calidad de herederos de Raúl Gómez Lince.

## b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	0990371865001	Salcedo Internacional Intersal S.A.		Guayaquil
Fiduciario	0992293586001	Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A. Fiduciaria del Ecuador		Guayaquil
Propietario	0992519797001	Fideicomiso Salcedo Internacional-Central Park		Guayaquil
Constituyente	500000000000190	Fideicomiso Mercantil de Administración Cuota-Tornero		Guayaquil
Constituyente	0900781261	Arosemena Gomez Lince Arturo Francisco	Casado(*)	Guayaquil
Constituyente	0900853581	Gomez Lince Luis Fernando	Ninguno	Guayaquil
Constituyente	0902586312	Gomez Lince de Arosemena Genoveva	Casado	Guayaquil
Constituyente	0903284388	Gomez Ordeñana Raul Carlos	Ninguno	Guayaquil
Constituyente	0903995876	Gomez Lince de Pino Fanny	Viudo	Guayaquil
Constituyente	0904451473	Gomez Ordeñana Fanny	Ninguno	Guayaquil

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituyente	0904870896	Gomez Ordeñana Aida Beatriz	Ninguno	Guayaquil
Constituyente	0904938560	Arosemena Gomez Genoveva Rosa	Casado(*)	Guayaquil
Constituyente	0905852744	Arosemena de Ycaza Patricia	Casado	Guayaquil
Constituyente	0908570666	Gomez Lince Ordeñana Roberto	Casado(*)	Guayaquil
Constituyente	0909594301	Arosemena Zohrer Cinthia de Bejarano	Casado(*)	Guayaquil
Constituyente	0912218518	Arosemena Plaza Eduardo Manuel	Casado	Guayaquil
Constituyente	0912234192	Arosemena Plaza Maria de Lourdes	Casado(*)	Guayaquil
Constituyente	0912234200	Arosemena Plaza Viviana Maria	Casado(*)	Guayaquil
Constituyente	0914514872	Arosemena Arizaga Arturo Francisco	Casado(*)	Guayaquil
Constituyente	0918742776	Arosemena Saporiti Carlos Fernando	Soltero	Guayaquil
Constituyente	500000000001882	Gomez Ordeñana Lucy	Ninguno	Guayaquil
Constituyente	9101835222	Arosemena Plaza Leonardo Aparicio	Casado(*)	Guayaquil
Constituyente	0903505477	Arosemena Gomez Lince Margarita Maria	Divorciado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	3	14 enero 1969	34	14
Propiedades	20	18 enero 1988	180	201
Planos	7	03 abril 1991	29	31

#### REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 9

#### División y Fusión de Solarés

Inscrito el: viernes, 25 enero 2008

Folio Inicial: 171 Folio Final: 379

Tomo: 1 Número de inscripción: 9 Número de repertorio: 388

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 diciembre 2007

Escritura/Juzgado/Resolución: Certificación: 044-C-SC-ICC-S-2007

Fecha de resolución: viernes, 16 noviembre 2007

#### a.- Observaciones:

El Fidelcomiso, Salcedo, Internacional Central Park, como propietario de la Mz. "L"; y, los Hnos. Gomez Ordeñana, en calidad de hijos de Raúl Gomez, como propietarios del solar 1 Mz. "D", de la Lotización "Torneo 3".

El Municipio en Sesión Ordinaria 044/07, celebrada el 15/11/2007, autorizó el fraccionamiento de la Mz. "L", la misma que tiene un área de 12,15 Has.; en 4 lotes: L 1, con 106,892,92 M2.; L 2, con 2.960,78 M2.; L 3, con 9.725,34 M2.; y, L 4, con 1.697,26 M2.

Además aprobó la fusión del solar 1 Mz. "D", el cual hoy tiene 5.898,93 M2, con el lote L4, dando una cabida total de 7.596,19 M2.-

#### i.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondon		Samborondon
Propietario	0992519797001	Fidelcomiso Salcedo Internacional-Central Park		Guayaquil
Propietario	0903284388	Gomez Ordeñana Raúl Carlos	Ninguno	Guayaquil
Propietario	0904177078	Gomez Ordeñana Lucila Inés	Ninguno	Guayaquil
Propietario	0904451473	Gomez Ordeñana Fanny	Ninguno	Guayaquil
Propietario	0904870896	Gomez Ordeñana Aida Beatriz	Ninguno	Guayaquil
Propietario	0908570666	Gomez Lince Ordeñana Roberto	Ninguno	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	20	18 enero 1988	180	201
Propiedades	1212	17 agosto 2007	28503	28603
Propiedades	220	13 mayo 1992	2499	2501

## Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrita el: martes, 06 mayo 2014 Folio Inicial: 36513 Folio Final: 36551  
 Tomo: 74 Número de inscripción: 1137 Número de repertorio: 2153  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Segunda  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Junes, 08 noviembre 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:  
 a.- Observaciones:

El señor Gabriel Pino Gómez, comparece como Apoderado General de la señora Fanny Gómez Lince de Pino.

El señor Doctor Roberto Gómez-Lince Ordeñana, comparece como Apoderado Especial de los herederos abintestato de la señora Genoveva Gómez Lince de Arosemena, señores: Patricia Arosemena Gómez de Ycaza, Arturo Arosemena Gómez de Ycaza, Margarita María Arosemena Gómez Lince, Genoveva Arosemena Gómez, Priscila Arosemena Zohrer, Cinthia Arosemena Zohrer, Carlos Arosemena Saporiti, Ana María Arosemena Saporiti, Eduardo Manuel Arosemena Plaza, María de Lourdes Arosemena Plaza, Viviana Arosemena Plaza y Leonardo Arosemena Plaza.

Los señores Fanny Gómez Ordeñana de Moeller, Aída Gómez Ordeñana de Arosemena, Raúl Gómez Ordeñana, Lucy Gómez Ordeñana y Roberto Gómez-Lince Ordeñana, cada uno por sus propios derechos.

Lote de terreno identificado como "UNO" (1), resultante de la fusión del lote L4 y el solar número UNO (1), de la Manzana "D", de en la Lotización "TORNERO III".  
 Área total: 7.596.19 M2

Se archiva junto a esta escritura la Declaración Juramentada que hace el señor Roberto Xavier Gómez-Lince Ordeñana, celebrada en Guayaquil el 11 de Diciembre del 2013, en la que deja expresa y señalada constancia que la escritura de Cesión de Derechos Fiduciarios autorizada por el Doctor Nelson Javier Torres Carrillo, Notario Titular Trigésimo Segundo de Guayaquil, a los 8 días del mes de noviembre del 2010, como Apoderado Especial de los herederos abintestato de la señora Genoveva Gómez Lince de Arosemena, señores: Patricia Arosemena de Ycaza, Arturo Arosemena Gómez Lince, Arturo Arosemena Arizaga, Margarita María Arosemena Gómez Lince, Genoveva Arosemena Gómez de Carrion, Cinthia Arosemena Zohrer de Bejarano, Carlos Fernando Arosemena Saporiti, Eduardo Manuel Arosemena Plaza, María de Lourdes Arosemena Plaza, Viviana Arosemena Plaza de Jiménez y Leonardo Arosemena Plaza, a quienes representa según consta de la escritura pública de Declaración Juramentada y Poder Especial, autorizada por el Abogado Piero Thomas Aykart Vincenzini Carrasco, suplente del Doctor Piero Aykart Vincenzini, Notario Trigésimo de Guayaquil, el 20 de noviembre del 2006. Consiguientemente, la referencia de terceras personas que no me han otorgado poder ni representación, constituye un error en la minuta presentada.

## b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fideicomiso	0992519797001	Fideicomiso Salcedo International-Central Park	Soltero	Guayaquil
Cedente	500000000000190	Fidelcomiso Mercantil de Administración Cuola-Tornero	Soltero	Guayaquil
Cedente	0900781261	Arosemena Gómez Lince Arturo Francisco	Casado	Guayaquil
Cedente	0900853581	Gómez Lince Luis Fernando	Casado	Guayaquil
Cedente	0903995876	Gómez Lince de Pino Fanny	Casado	Guayaquil
Cedente	0904938560	Arosemena Gómez Genoveva Rosa	Casado	Guayaquil
Cesionario	0908570665	Gómez Lince Ordeñana Roberto	Casado	Guayaquil
Cedente	0909594301	Arosemena Zohrer Cinthia de Bejarano	Casado	Guayaquil
Cedente	0912216518	Arosemena Plaza Eduardo Manuel	Casado	Guayaquil
Cedente	0912234192	Arosemena Plaza María de Lourdes	Casado	Guayaquil
Cedente	0912234200	Arosemena Plaza Vilma María	Casado	Guayaquil
Cedente	0914514872	Arosemena Arizaga Arturo Francisco	Ninguno	Guayaquil
Cedente	0918742776	Arosemena Saporiti Carlos Fernando	Soltero	Guayaquil
Cedente	500000000000181	Arosemena Gomez Patricia de Ycaza	Casado	Guayaquil
Cesionario	800000000000988	Gómez Ordeñana de Moeller Fanny	Casado	Guayaquil
Cesionario	800000000004474	Gómez Ordeñana de Arosemena Aida Beatriz	Casado	Guayaquil
Cedente	9101835222	Arosemena Plaza Leonardo Aparicio	Casado	Guayaquil
Cesionario	0903284388	Gómez Ordeñana Raúl Carlos	Divorciado	Guayaquil
Cedente	0903505477	Arosemena Gomez Lince Margarita María	Divorciado	Guayaquil
Cesionario	0904177078	Gómez Ordeñana Lucila Ines	Divorciado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1212	17 agosto 2007	28503	28603

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Manos	9	25 enero 2008	171	179

REGISTRO DE PROPIEDADES No. Inscripción: 1569

Ente

Inscrito el: martes, 24 junio 2014 Folio Inicial: 51044 Folio Final: 51075

Domo: 103 Número de inscripción: 1569 Número de repertorio: 2996

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Cuarta

Lugar del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 mayo 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

Observaciones:

El Doctor Roberto Gómez-Lince Ordeñana, comparece, por sus propios y personales derechos y a nombre y en representación de la señora Fanny María Gómez Ordeñana, la misma que se encuentra identificada con la cédula de ciudadanía #090445147-3, en su calidad de Apoderado Especial.

El señor Oscar Xavier Manrique Gómez, comparece a nombre y en representación de la señora Aida Beatriz Gómez Ordeñana, la misma que se encuentra identificada con la cédula de ciudadanía #0904870896, en calidad de Apoderado Especial.

Los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua o en indiviso, a favor de la compradora el lote de terreno, que se describe a continuación:

Lote de terreno identificado como "UNO" (1), resultante de la fusión del lote L-4 y el solar número UNO (1), de la Manzana "D", de en la Licitación "TORNERO III".

Área total: 7.596,19 M2.

La venta para mayor precisión, comprende los derechos y acciones hereditarios sobre el solar 1 de la Manzana D (77,66%) del solar unificado y los derechos fiduciarios sobre el antiguo lote L-4, equivalentes al 22,34% del mismo inmueble fusionado. Por su parte la compradora a través de su representante legal, declara que acepta la venta que se efectúa a su favor y compra para sí con dinero de ella.

SÉPTIMA: EL FIDEICOMISO SALCEDO INTERNACIONAL CENTRAL PARK, debidamente representado por la compañía MMG Trust Ecuador S.A., por la interpuesta persona de su Gerente, señor Pablo Ricardo Parra Cabezas, declara que da por informado de la cesión de derechos fiduciarios aquí contenida y que, como consecuencia de ello, la Compañía Compradora, DIFKIM S.A., ha pasado a ser la titular de los derechos fiduciarios sobre el 22,34% del solar UNO de la Manzana D de la Licitación Tornero III, teniendo pleno derecho a solicitar la restitución del solar que tales derechos fiduciarios representan.

c.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	NOMBRE Y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0992519797001	Fideicomiso-Salcedo Internacional-Central Park		Guayaquil
Comprador	0992534702001	Difkim S.A.		Guayaquil
Vendedor	0904451473	Gómez Ordeñana Fanny María	Casado( )	Samborondon
Vendedor	0904870896	Gómez Ordeñana Aida Beatriz	Casado( )	Samborondon
Vendedor	0908570666	Gómez Lince Ordeñana Roberto Xavier	Casado( )	Samborondon
Vendedor	0903284388	Gómez Ordeñana Raúl Carlos	Divorciado	Samborondon
Vendedor	09011770781	Gómez Ordeñana Lucila Inés	Divorciado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1137	06 mayo 2014	36513	36551
Propiedades	119	26 enero 2007	2633	2664
Propiedades	1212	17 agosto 2007	28503	28603
Manos	9	25 enero 2008	171	179

## REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

No. Inscripción: 253

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar

Inscrito el: martes, 03 marzo 2015 Folio Inicial: 3281 Folio Final: 3310  
 Tomo: 7 Número de inscripción: 253 Número de repertorio: 900  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 febrero 2015  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:  
 a.- Observaciones:

El Garante Hipotecario constituye a favor del Banco, Hipoteca Abierta en calidad de Primera sobre el bien inmueble que se describe a continuación:

Lote de terreno identificado como "UNO": (1), resultante de la fusión, del lote L4 y el solar número UNO (1), de Manzana "D", de en la Lotización "TORNERO III".  
 Área total: 7.596,19 M2.

Esta caución hipotecaria sólo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y cada una de las obligaciones contraídas por la parte deudora y por el Garante Hipotecario.

Voluntariamente y por mutuo acuerdo entre las partes, el Garante Hipotecario queda prohibida de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, sin expreso consentimiento escrito de el Banco.

## b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Garante Hipotecario	0992534702001	Dikim S.A.		Guayaquil
Deudor	0992879378001	Constructora Solines Solconsorc S.A.		Guayaquil
Acreedor Hipotecario	1790368718001	Banco de la Producción S A Produbanco		Guayaquil

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final	No. Inscripción
Propiedades	1569	24 junio 2014	51044	51075	

## REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

No. Inscripción: 9

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 13 abril 2016 Folio Inicial: 451 Folio Final: 653  
 Tomo: 2 Número de inscripción: 9 Número de repertorio: 1580  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Quincuagésimo Octava  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 abril 2016  
 Escritura/Juicio/Resolución: 048-GADMS-SG-DA-2016; 047-GADMS-SG-DA-2016; 044-GADMS-SG-DA-2016  
 Fecha de resolución: jueves, 24 marzo 2016

## a.- Observaciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, en Resolución No. 048-GADMS-SG-DA-2016; de fecha 24 de Marzo de 2016, RESUELVE:

En virtud de los informes tanto técnico como legal, se aprueba la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del BLOQUE "A", del Conjunto Residencial "SAN BERNARDO", edificio de 2 niveles, incluido planta baja, que consta de 8 Suites, 8 Parqueos #14, 13, 12, 11, 18, 17, 16 y 15 asignados a las suites.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, en Resolución No. 047-GADMS-SG-DA-2016; de fecha 24 de Marzo de 2016, RESUELVE:

En virtud de los informes tanto técnico como legal, se aprueba la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del BLOQUE "B", del Conjunto Residencial "SAN BERNARDO", edificio de 2 niveles, incluido planta baja, que consta de 8 Suites, 12 Parqueos #21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 9, 10, 19 y 20.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, en Resolución No. 044-GADMS-SG-DA-2016; de fecha 24 de Marzo de 2016, RESUELVE:

En virtud de los informes tanto técnico como legal, se aprueba la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del BLOQUE "C", del Conjunto Residencial "SAN BERNARDO", edificio de 2 niveles, incluido planta baja, que consta de 8 Suites, 11 Parqueos #30, 29, 36, 35, 34, 33, 32, 31, 37, 38 y 39 asignados a las suites.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, en Resolución No. 046-GADMS-SG-DA-2016; de fecha 24 de Marzo de 2016, RESUELVE:

En virtud de los informes tanto técnico como legal, se aprueba la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del BLOQUE "D", del Conjunto Residencial "SAN BERNARDO", edificio de 2 niveles, incluido planta baja, que consta de 8 Suites, 8 Parqueos #51, 49, 50, 52, 56, 55, 54 y 53 asignados a las suites.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, en Resolución No. 049-GADMS-SG-DA-2016; de fecha 24 de Marzo de 2016, RESUELVE:

En virtud de los informes tanto técnico como legal, se aprueba la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del

BLOQUE "E", del Conjunto Residencial "SAN BERNARDO", edificio de 2 niveles, incluido planta baja, que consta de 8 Suites, 11 Parqueos #57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 45, 46 y 47.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, en Resolución No. 045-GADMS-SG-DA-2016; de fecha 24 de Marzo de 2016, RESUELVE:

En virtud de los informes tanto técnico como legal, se aprueba la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del BLOQUE "F", del Conjunto Residencial "SAN BERNARDO", edificio de 2 niveles, incluido planta baja, que consta de 8 Suites, 11 Parqueos #66, 65, 68, 67, 70, 69, 71, 72, 48, 73 y 74 asignados a las suites.

Todo lo antes mencionado construido sobre la Manzana "D", Solar #1 de la Lotización "TORNERO III", Parroquia Satélite La Puntilla, del Cantón Samborondón.-

-.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001450001	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón		Samborondon
Propietario	0992534702001	Dikim S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final	No. Inscripción: 2
Hipotecas y Gravámenes	253	03 marzo 2015	3281	3310	
Propiedades	1569	24 junio 2014	51044	51075	

#### REGISTRO DE DOCUMENTOS Y VARIOS

##### Reglamento Interno

Inscrito el: miércoles, 13 abril 2016 Folio Inicial: 120 Folio Final: 558

Tomo: 1 Número de inscripción: 2 Número de repertorio: 1582

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quincuagésimo Octava

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 abril 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

-.- Observaciones:

Reglamento Interno de la Edificación denominada "Condominios San Bernardo", que se levanta sobre el solar #1 de la Manzana "D", de la Lotización "TORNERO III", Parroquia Satélite La Puntilla, del Cantón Samborondón.

-.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	0992534702001	Dikim S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final	No. Inscripción: 1170
Propiedades Horizontales	9	13 abril 2016	451	653	

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

##### Implicación y Ratificación de Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 09 junio 2016 Folio Inicial: 40562 Folio Final: 40713

Tomo: 82 Número de inscripción: 1170 Número de repertorio: 2387

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quincuagésimo Octava

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 junio 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

-.- Observaciones:

El Fideicomiso Salcedo Internacional-Central Park y la Compañía Dikim S.A. de forma mutua y de común acuerdo libre y voluntariamente amplían la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arósemena Benítez el 20 de noviembre de 2014, la trasferencia onerosa que hizo el Fideicomiso Salcedo Internacional-Central Park a favor de la Cia. Dikim S.A. el 22,34% sobre el antiguo ofic. L-4 equivalente a los derechos fiduciarios adquiridos con anterioridad sobre el solar signado con el número UNO (1), de la Manzana "D", de la Lotización "TORNERO III", ubicado en la Parroquia Urbana Satélite La Puntilla, del cantón Samborondón.-

-.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fideicomiso	0992519797001	Fideicomiso Salcedo Internacional-Central Park		Guayaquil
Propietario	0992534702001	Dikim S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1569	24 junio 2014	51044	51075
Propiedades	1137	06 mayo 2014	36513	36551
Propiedades Horizontales	9	13 abril 2016	451	653

## REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 1171

Declaración y Terminación de Comunidad

Inscrito el: jueves, 09 junio 2016 Folio Inicial: 40714 Folio Final: 40863  
 Tomo: 82 Número de inscripción: 1171 Número de repertorio: 2388  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Quincuagésimo Octava  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Junes, 06 junio 2016

## Escritura/Juicio/Resolución:

## Fecha de resolución:

## a.- Observaciones:

En virtud de que la Compañía Difkim S.A. es propietaria de la totalidad de los derechos y acciones hereditarios así como de todas las cuotas de copropiedad sobre las suites y parqueos que forman parte del Conjunto Residencial "San Bernardo", que se levanta sobre el solar signado con el número UNO (1), de la Manzana "D", de la Lotización "TORNERO III", ubicado en la Parroquia Urbana Satélite-La Puntilla, del cantón Samborondón, el mismo que está conformado por los bloques A, B, C, D, E y F; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil doscientos del Código Civil, el señor José Xavier Solines Aguayo en su calidad de Gerente General y representante legal, tiene a bien declarar que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre las suites y parqueos que forman parte del Conjunto Residencial "San Bernardo", que se levanta sobre el solar signado con el número UNO (1), de la Manzana "D", de la Lotización "TORNERO III", ubicado en la Parroquia Urbana Satélite La Puntilla, del cantón Samborondón, el mismo que está conformado por los bloques A, B, C, D, E y F, por lo tanto se transformara en cuerpo cierto y determinado.

## b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Declarante-Propietario	0992534702001	Difkim S.A.		Guayaquil

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1569	24 junio 2014	51044	51075
Propiedades	1137	06 mayo 2014	36513	36551
Propiedades Horizontales	9	13 abril 2016	451	653
Propiedades	1170	09 Junio 2016	40562	40713
Hipotecas y Gravámenes	253	03 marzo 2015	3281	3310
Propiedades	1212	17 agosto 2007	28503	28603

## TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Documentos y Varios	1
Hipotecas y Gravámenes	1
Planos	3
Propiedades	10
Propiedades Horizontales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:23:12 viernes 17 jun 2016

Realizado por: npeñafiel

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya

Registrador de la Propiedad

Valor total pagado por el  
certificado: \$

El interesado debe comunicar cualquier falla  
o error en este Documento al Registrador de  
la Propiedad o a sus

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN  
REGISTRAL CONSIGNADA

Ec. Norma Peñafiel Poveda  
AMARUENSE DE CERTIFICADO

IMPRESO EN  
PAPEL RECICLADO

IMPRESO EN  
PAPEL RECICLADO



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Samborondón

Samborondón, 25 de Abril del 2016



Señores.  
CIA. DIFKIM S.A  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, cumple en comunicarle que revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros se pudo constatar que la Suite 204-E PA del Bloque E del Condominio San Bernardo, ubicado en la Lotización "Tornero III", de la parroquia satélite La Puntilla del cantón "Samborondón" registrado a nombre de los señores CIA. DIFKIM S.A . De acuerdo a la Ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del Impuesto a los predios urbanos para el bienio 2016-2017 que fue publicada en el Registro Oficial Boletín Diario Edición Especial Nº 434 del 31 de diciembre del 2015, en aplicación de lo señalado en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado.

Consta con los siguientes Avalúos:

Código Anterior	4-2-61-0-1-4-5-0-0-0-0-0-2-4
Matricula Inmobiliaria Actual	41014
Avalúo de Solar	\$ 12,567.74
Avalúo de Construcción	\$ 34,278.81
Avalúo Real de la propiedad	\$ 46,846.55



16:00 hrs





Conforme a la solicitud Número: 3073, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral Número 19373:

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 03 de diciembre de 2010

Parroquia: Santa Elena

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXX

### LINDEROS REGISTRALES:

Solar DIEZ, de la manzana DÉCISIETE, ubicado en el Balneario Ballenita; Jurisdicción del Cantón Santa Elena.  
Norte: Veinticinco metros, con calle quinta L.8.

Sur : Veinticinco metros, con solar numero nueve.

Este : Once metros cincuenta centímetros, con calle publica:

Oeste: Once metros cincuenta centímetros, con solar numero cinco.

Área total: DOSCIENTOS OCHENTA Y Siete METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGESTRALES:

Líbro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Propiedades	Compraventa	776 27/12/1984	6.075
Propiedades	Posesión Efectiva	1.786 03/12/2010	24.370

### MOVIMIENTOS REGESTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

##### 1 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 27 de diciembre de 1984

Tomo: 14 Folio Inicial: 6.075 - Folio Final: 6.086

Número de Inscripción: 776 Número de Repertorio: 2.286

Oficina donde se guarda el original: Notaría Única

Nombre del Cantón: Santa Elena

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de octubre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

##### a.- Observaciones:

El solar número DIEZ de la manzana número DÉCISIETE, segunda zona del Balneario Ballenita, del Cantón Santa Elena.  
Área total: 287, 50 m<sup>2</sup>.

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02004456	Molina Pajomeque Walter Arturo	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-60001540001	Ilustre Municipalidad Del Cantón Santa Elena		Santa Elena



##### 2 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 03 de diciembre de 2010

Tomo: 43 Folio Inicial: 24.370 - Folio Final: 24.379

Número de Inscripción: 1.786 Número de Repertorio: 2.529

Oficina donde se guarda el original: Notaría Única

Nombre del Cantón: Santa Elena

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de noviembre de 2010

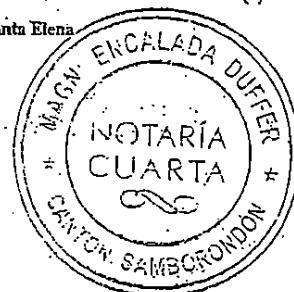
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000551	Notario Del Cantón Santa Elena		Santa Elena
Beneficiario	09-04894029	Molina Flores Walter Arturo	Casado	Guayaquil
Beneficiario	09-13727293	Molina Flores Walter Santiago	Soltero	Guayaquil



Escritura/Providencia/Resolución: 02-jul-75

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	90-0000000019445	Espinoza Fiallos Rafael Ignacio	Casado	Guayaquil
Comprador	90-0000000019444	Espinoza Machado Dolores de Espinoza	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-0000000019441	Grijalva Coello Maria Colombia de Velez	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-0000000019442	Velez Garcia Luis	Casado	Guayaquil

2 / 3 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: miércoles, 21 de octubre de 1998

Tomo: 300 / 1,998

Folio Inicial: 154,073 - Folio Final: 154,078

Número de Inscripción: 10,508

Número de Repertorio: 22,797

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-agosto-98 457-PCSG-98

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

La causa seguida en el Juzgado Tercero de lo Civil de Ambato, fue deprecada al Juzgado Septimo de lo Civil de Guayaquil, encargado del Juzgado Primero de lo Civil de Guayaquil.

El señor Rafael Ignacio Espinoza Fiallos renuncia sus derechos de gananciales y se le adjudica a favor de su conyuge Dolores Espinoza Machado, la cual adquiere la totalidad del dominio de los solares antes referidos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicatario	09-02346485	Espinoza Machado Dolores	Casado	Ambato
Autoridad Competente	90-0000000019639	Juez Tercero de lo Civil de Ambato		Ambato
Cedente	09-02328459	Espinoza Fiallos Rafael Ignacio	Casado	Ambato

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2907	23-jul-1969	18023	18023
Propiedades	3929	19-agosto-1975	35975	35988

3 / 3 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 28 de septiembre de 2009

Tomo: 71 / 2,009

Folio Inicial: 35,471 - Folio Final: 35,472

Número de Inscripción: 15,720

Número de Repertorio: 23,479

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Ambato

Escritura/Providencia/Resolución: 30-jul-09

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Manzana 39, parroquia Olmedo, según escritura, actualmente manzana 35, parroquia Bolívar.

Datos del predio actualizados según Certificado de Avaluos y Registro de Predio Urbano 261875 de Noviembre 5 del 2.008.

Se incorpora escritura que hacen Nelly Isabel Espinoza Espinoza, Fabiola Renee Espinoza Espinoza y Gladys Magdalena Espinoza Espinoza, en la cual se ratifican en todas las partes en la Declaración Jurada; para obtener la posesión efectiva de los bienes dejados por los causantes cónyuges Rafael Ignacio Espinoza Fiallos y Dolores Espinoza Machado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-0000000056642	Notario Quinto del cantón Ambato		Ambato
Causante	09-02328459	Espinoza Fiallos Rafael Ignacio	Casado Esp	Guayaquil
Causante	09-02346485	Espinoza Machado Dolores	Viudo	Guayaquil

Heredero	09-02328475 Espinosa Espinosa Fabiola Rene	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-03512341 Espinosa Espinosa Nelly Isabel	Casado Esp	Guayaquil
Heredero	09-02328467 Espinoza Espinoza Gladys Magdalena	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10508	21-oct-1998	154073	154078
Propiedades	3929	19-ago-1975	35975	35988

### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3		

*Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*



NETSCHE SALAS GUAYAM  
Guayaquil - Ecuador

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:27 del jueves, 22 de octubre de 2009.

Ruta de Inscripciones

Grupo : Grupo Inicial

Funcionario: Lourdes Padilla Guevara

ROL : Asistente de Inscripciones

Funcionario: Pedro Alvaro Bardellini

ROL : Asesor

Funcionario: Ismael Mendoza Escudero

ROL : Depurador

1-1998-22797

2-2003-1606

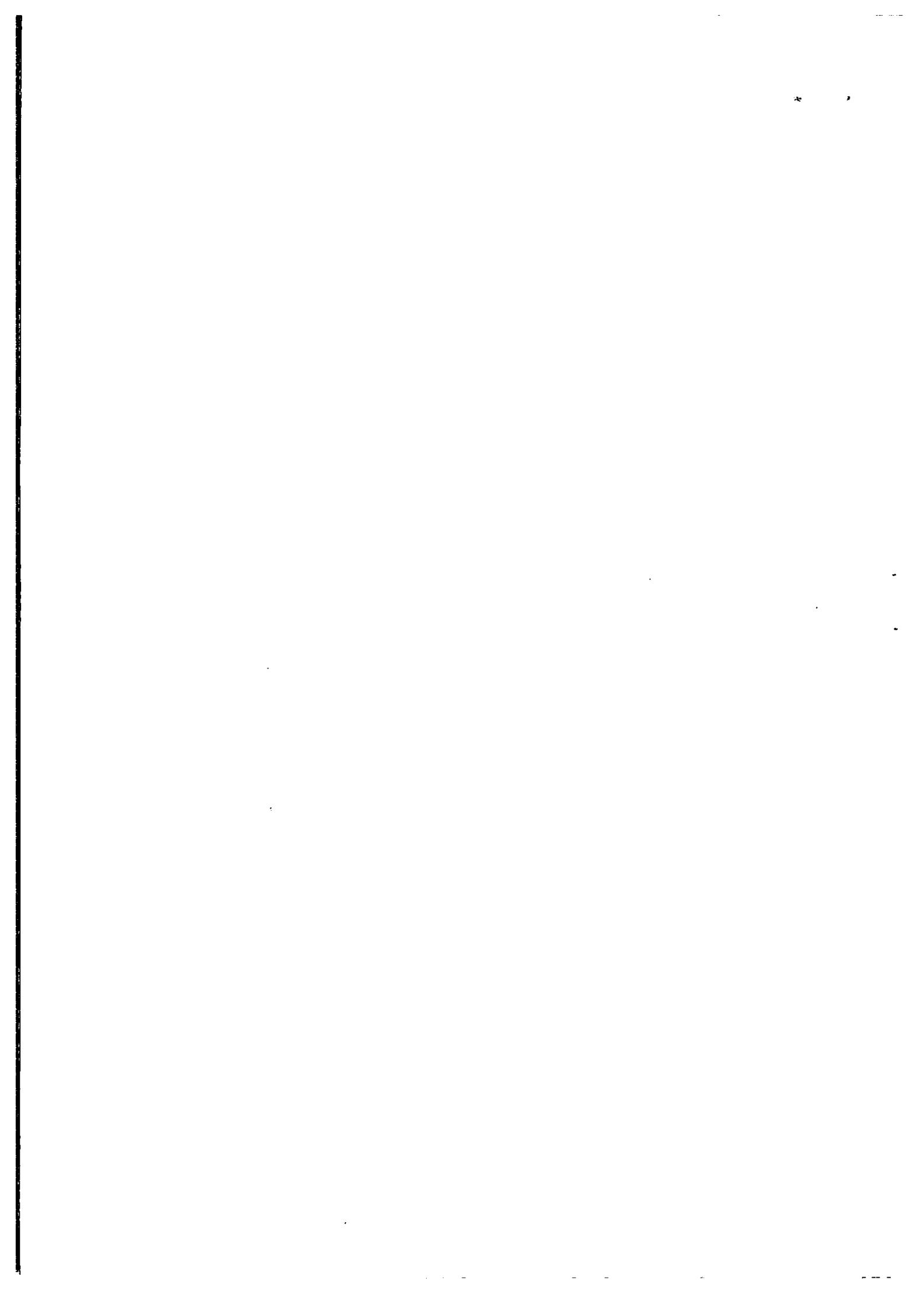
2-2003-1607 2-2(X)9-15612 1-2009-23479

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO:\$ 13.20+IVA

**El interesado debe comunicar cualquier falla  
o error en este Documento al Registrador  
de la Propiedad o a sus Asesores.**



Ab. Juan Salinas Tomala  
Registrador de la Propiedad Delegado



CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO  
BIENIO 2008 - 2009



No. 295361  
Fecha 04-Nov-2009

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)  
ESPINOZA MACHADO DOLORES, HDROS DE.

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PREDIO

CÓDIGO CATASTRAL

05-0035-013-0-0-0

CUIDADELA,  
SIN CIUDADELA

PARROQUIA  
BOLIVAR/SAGRARIO

DIRECCIÓN  
CALLE P. MONTUFAR

No.  
523

MANZANA  
35 SOLAR  
13

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN NOTARIA  
GUAYAQUIL QUINTA

RÉPERTORIO  
22797

FECHA INScriPCiÓN  
21-OCT- 1998

NO. REG PROPIEDAD

MATRÍCULA INMÓB.  
10508 16328

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
SOLARES 4-5	27.60	SOLAR 12	27.60	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
SOLAR 7	10.50	CALLE P. MONTUFAR	10.10	284.28

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
SOLARES 4-5	27.60	SOLAR 12	27.60	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA DEL SOLAR
SOLAR 7	10.50	CALLE P. MONTUFAR	10.10	284.28

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL VALOR M2 DE SOLAR AVALUO DEL SOLAR  
0 \$80.00 \*\*\*\*\*22,742.40

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA CONST.	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR M2. CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0 495.32	EDIF. RESIDENCIAL MIXTA 1 (E.R.M.1)	\$60.00	*****29,719.20
			*****29,719.20

VALOR DE LA PROPIEDAD

\*\*\*\*\*52,461.60

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. A

0.0007672279

OBSERVACIONES

MANZANA 39, PARROQUIA OLMEDO, SEGUN ESCRITURA.  
ACTUALMENTE MANZANA 35, PARROQUIA BOLIVAR.

TARIFA IMPOSITIVA

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES	
IMUESTO PREDIAL	40.26
CUERPO DE BOMBEROS	3.16
ASEO PUBLICO	0.06
ITASA DRENAGE PLUVIAL	3.84
CONTRIB. ESP. MEJORAS	68.94
<b>TOTAL</b>	<b>116.26</b>
<b>AVALUO VIGENTE 2005</b>	<b>*****3,191.64</b>

M. I. Municipalidad de Guayaquil  
Dirección de Urbanismo,  
Avaluos y Registro

Arq. Juan J. Palacios Sánchez  
SUB-DIRECTOR

NOTARIO SEXAGESIMO SEÑOR  
NPC  
DR. NETSCHE SALAS GUZMAN  
Guayaquil - Ecuador

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
 DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTROS  
 DPTO. DE AVALUOS Y REGISTRO  
 PREDIO URBANO CATASTRADO

FECHA: 30-Oct-2009

AÑO 2010

MAT. INMOB.

CLASIFIC.

A

16328

PROPIETARIO

ESPINOZA MACHADO DOLORES, HDROS DE,

CODIGO CATASTRAL AREA DE SOLAR VALOR M2. DE SOLAR

05-0035-013-0-0-0

284.28

\$80.00

AVALUO DEL SOLAR

\$22,742.40

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

AREA LEV. TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. AVALUO DE CONSTRUCCION

495.32 EDIF. RESIDENCIAL MIXTA 1 (E.R.M.1) \$60.00 \$29,719.20

AVALUO DE CONSTRUCCIONES

\$\*\*\*\*\*29,719.20

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$\*\*\*\*\*52,461.60

TARIFA IMPOSITIVA 0.0007672279 ALICUOTA EN PROPIEDAD HORIZONTAL 0

IMPUESTO PREDIAL MAS ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

\$40.26

CUERPO DE BOMBEROS

\$3.16

ASEO PUBLICO

\$0.06

TASA DRENAGE PLUVIAL

\$3.84

CONTRIB. ESP. MEJORAS

\$68.94

TOTAL IMPUESTO PREDIAL + ADICIONALES

\$116.26

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ  
 SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

RESOLUCION CATASTRAL No 875

VIGENCIA: 2010

MUNICIPIO-GYE\aurrojmm

MAPA DE UBICACION



CONTRIBUYENTE WALTER ARTURO MOLINA FLORES	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL S-0035-013-0-0-0-1	CODIGO TRANSACC. ALC.
<b>CONCEPTO</b> <b>ALCABALAS, REGISTROS ADICIONALES</b>		
<b>CELEBRACION CONTRATO DE ALQUILER DE INMUEBLES:</b> <b>CUANTIA: 52,461.60 ALQUILERES 0.00% Art. Porcentaje de Interes</b> Por los Primeros 5 años x 0.004 = 218.24 Por la Diferencia 5 años x 0.004 = 109.12 Ic. Alcabala a ECAPAG 0.00% Ic. Alcabala a EMAP 0.00% Ic. Alcabala a Concesionarios 0.00% Ic. Alcabalas Municipales 0.00% Ic. Ductos Alcabalas Adicional 0.00% 0.00% Impuesto al Registro Municipal 0.00% Registro Concejo Provincial 0.00% Recargo Registro Municipal 0.00% Recargo Registro Concejo Provincial 0.00% Tasa de Trámite Administrativo 0.00% Tasa de Trámite Catastral 0.00% Total Impuesto de Alcabala 0.00% Interes Pagar: 796.18		
C. MAG 1 1 3 13758258		
DIRECTOR FINANCIERO <i>Walter Molina Flores</i>	TESORERO MUNICIPAL <i>Cesar</i>	JEFE DE RENTAS <i>Fabio Espinosa</i>
<b>RESERVADA CAJA DE RENATIVA</b> <b>19 NOV 2009</b> <b>13666820</b> <b>PAPELERA DOLAR</b> <b>CONTRIBUYENTE</b> <b>14:35:23</b> <b>SELLO Y FIRMA DEL CAJERO</b>		

F.08.07.01


**JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL**

 R.U.C. 0990967946001  
 R.U.C. 0770-6745001

 N° B- 0179414 **IMPUESTO DE ALCABALAS** POR U.S.\$ 157,37

 RECIBI de FABIOLA RENEE ESPINOSA ESPINOSA Y OTROS

 la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 39/100 DOLARES  
 FOR CONCEPTO DEL 0.5% ADICIONAL

al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

 USD 52,462,00  
 U.S.\$ \_\_\_\_\_

por la transferencia

 de dominio de COPIAVENTA A/F. WALTER ARTURO MOLINA FLORES

PAGADO EN EFECTIVO

COD. 05-0035-013-0-0 GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

AGEDA. NORMA THOMPSON

104  
 Según artículo 5 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, 11 de Noviembre de 2009

**JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL**

 Econ. Roberto Guerrero Ulloa  
**TESORERO**

 Junta de Beneficencia de Guayaquil  
 TESORERIA  
 NOV 2009  
 Belén Morales Tapia  
 RECIBIDO

12:43:54



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)  
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 17-ENE-2020

COMPROBANTE DE PAGO: 24958649

CONTRIBUYENTE: MOLINA FLORES WALTER ARTURO

CÓDIGO: 023-0021-003-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2020

TÍTULO DE CRÉDITO No: 2020-061121

CLASIFICACIÓN: E

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$480,625.56

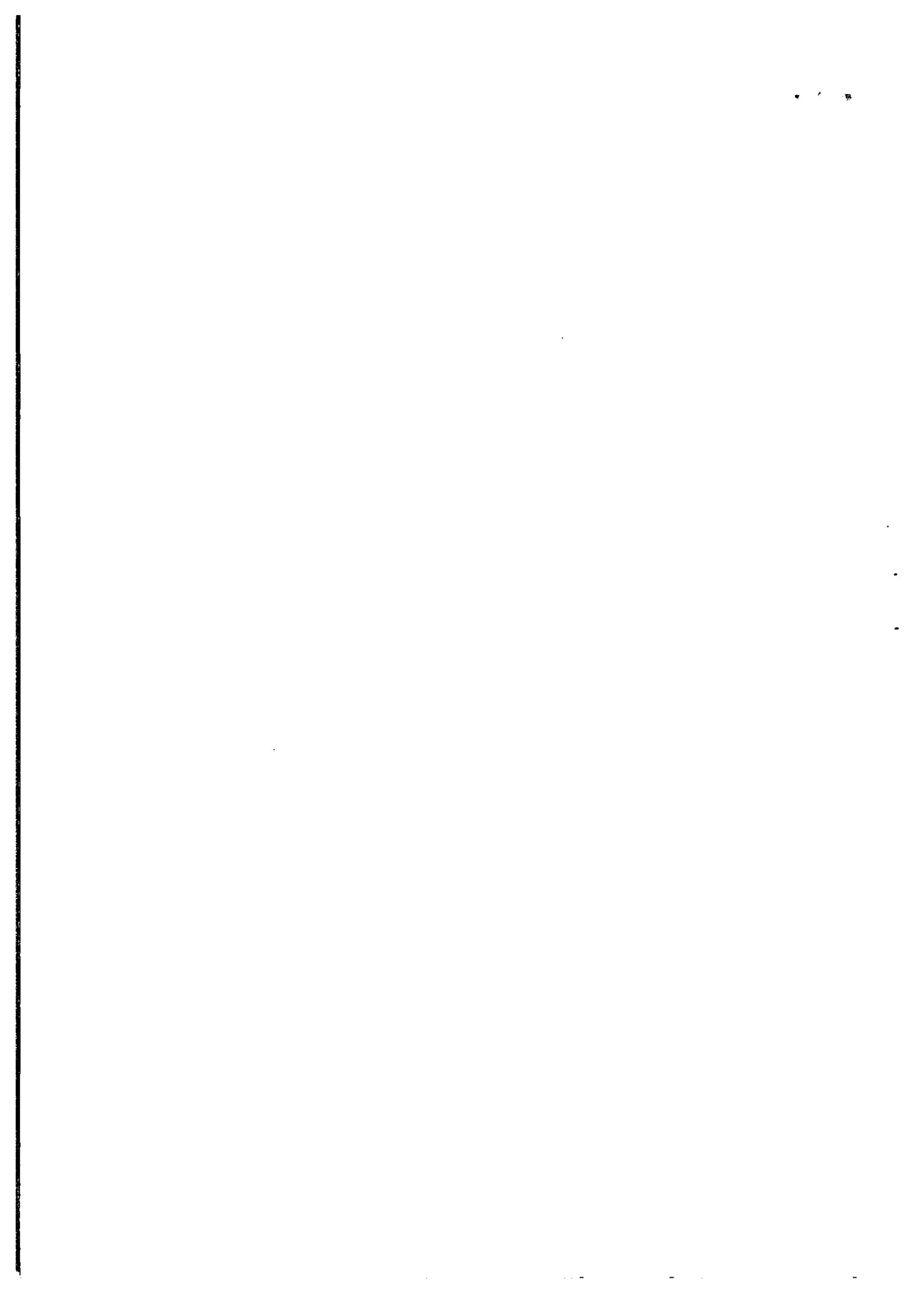
TARIFA: 0.0006137418

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)	
IMPUESTO PREDIAL	147.49	147.49	
CUERPO DE BOMBEROS	9.25	9.25	
TASA DRENAJE PLUVIAL	9.34	9.34	
CONTRIB. ESP. MEJORAS	143.98	143.98	
Imp. + Adic:	\$620.12	Coactiva:	\$0.00
Recargo:	\$0.00	Descuento:	\$26.56
			TOTAL: \$593.57

COPIA PARA CIUDADANO

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:  
[www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec)







MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)  
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 17-ENE-2020

COMPROBANTE DE PAGO: 24958650

CONTRIBUYENTE: MOLINA FLORES WALTER ARTURO

CÓDIGO: 005-0035-013-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2020

TÍTULO DE CRÉDITO N°: 2020-020431

CLASIFICACIÓN: C

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$334,436.44

TARIFA: 0.0006162905

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	103.06	103.05
CUÉRPO DE BOMBEROS	6.16	6.15
TASA DRENAJE PLUVIAL	6.22	6.22
CONTRIB. ESP. MEJORAS	111.96	111.96

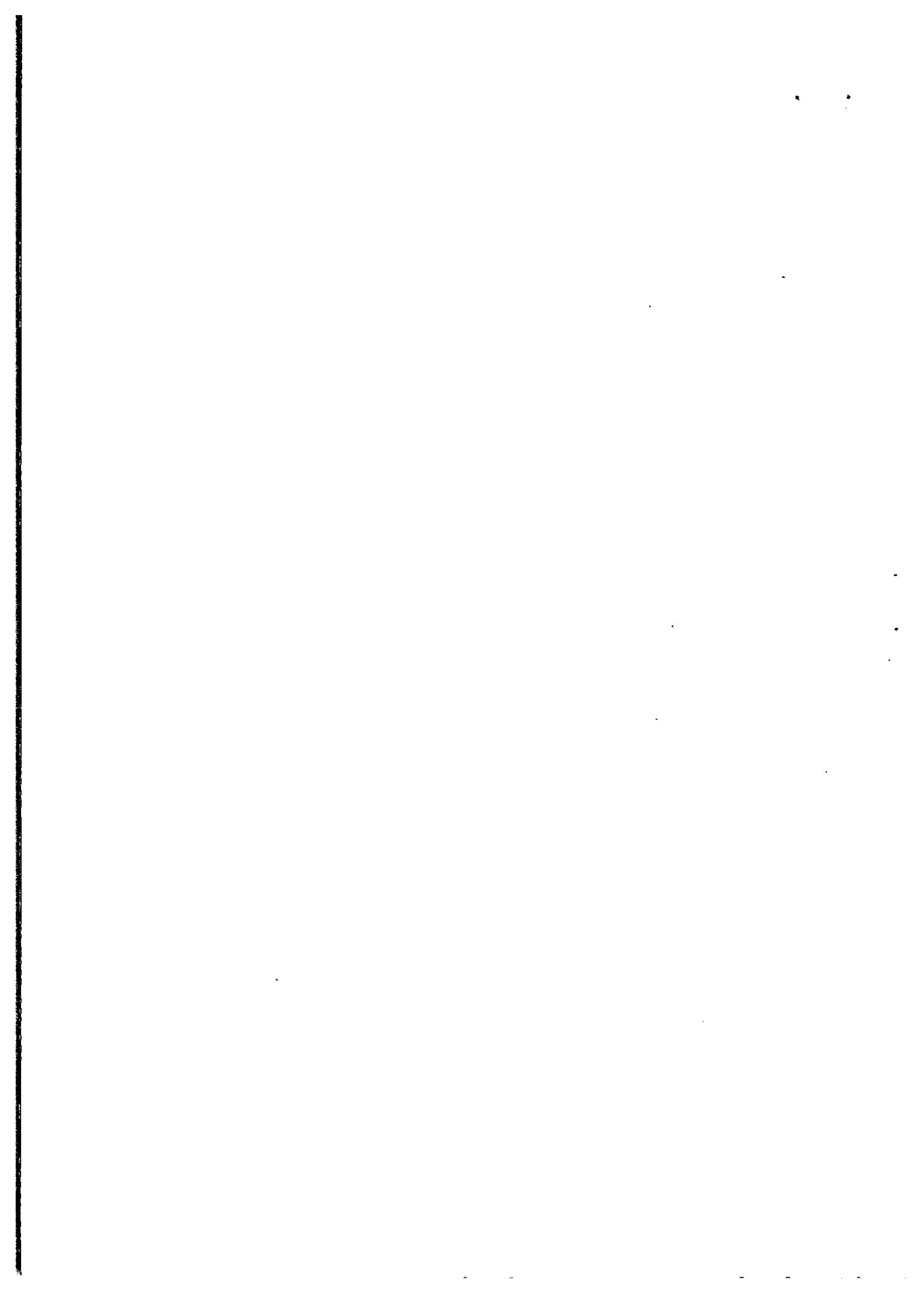
Imp. + Adic: \$454.78 Coactiva: \$0.00

Recargo: \$0.00 Descuento: \$18.56 TOTAL: \$436.23

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:  
[www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec)

COPIA PARA CIUDADANO





Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

### MATRÍCULA INMOBILIARIA

67401

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

23-0021-003-0-0-0

Fecha de Apertura: viernes 28 de julio de 2000

Conforme a la solicitud Número: 20174 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 67401, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad); y,
- b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.



DR. METSCHE SALAS SUZMAN  
Guayaquil / Ecuador

### b) INFORMACION DE CATASTRO MUNICIPAL

#### LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Calle D, con 40,00 mts.  
Por el Sur: Calle E-Solares 5-7, con 40,00 mts.  
Por el Este: Calle Robles, Solar 5, con 60,00 mts.  
Por el Oeste: Solares 1-7, con 50,60 mts.

#### FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura:	2212 mts <sup>2</sup>	Área Levantamiento:	2212 mts <sup>2</sup>
Fondo Escritura:	71,10 mts.	Fondo Levantamiento:	71,10 mts.
Frénte Escritura:	40,20 mts.		
Frente 1:	40,20 mts.	Frente 3:	0,00 mts.
Frente 2:	61,00 mts.	Frente 4:	0,00 mts.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO  
Uso del Solar: OTROS USOS  
Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí Agua Potable: Sí Bordillo: Sí  
Alcantarillado: Sí Red telefónica: Sí Acera: Sí  
Esquinero o Meridional: Esquinero

### b) INFORMACION REGISTRAL

#### LINDEROS REGISTRALES:

Solar y edificación 3 manzana 21 ubicado en la calle D del Barrio Cuba, parroquia Ximena.  
NORTE: Calle D con 40,00 metros  
SUR: Calle E-Solares 5-7 con 40,00 metros  
ESTE: Calle Robles con 60,00 metros  
OESTE: Solares 1-7 con 50,60 metros  
SUPERFICIE: 2.212 metros cuadrados.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Rollo Inicial
Propiedades	Dación en Pago	12,007 19/11/1997	301,427
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	550 26/01/1998	7,083
Hipotecas y Gravámenes	Ratificación Hipoteca	701 17/01/2001	1,645
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	852 19/01/2001	1,967
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	10,806 30/07/2001	22,825
Propiedades	Compraventa	1,434 05/02/2002	3,685
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	5,671 25/05/2004	12,489
Propiedades	Compraventa/Nuda Prop.y Reserv./Usufruct	11,845 04/08/2010	28,269
Hipotecas y Gravámenes	Renuncia de Usufructo	16,488 31/08/2010	39,547

#### DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Dación en Pago

Inscrito el: miércoles, 19 de noviembre de 1997

Tomo: 587 / 1,997

Folio Inicial: 301,427 - Folio Final: 301,452

Número de Inscripción: 12,007

Número de Repertorio: 29,715

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Quito

Escríptura/Providencia/Resolución: 09-jun-97

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	90-000000051115	Ecuatoriana de Laminación S.A. ELAMSA
Tradiente	90-000000003946	Magnalum S.A.

Estado Civil: Domicilio:

Guayaquil

Guayaquil

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de febrero de 2002

Tomo: 8 / 2,002

Folio Inicial: 3,685 - Folio Final: 3,688

Número de Inscripción: 1,434

Número de Repertorio: 32,984

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Quito

Escríptura/Providencia/Resolución: 17-agosto-01

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	17-15345896	Benavides Castillo Hugo Eduardo
Vendedor	17-90292061001	Ecuatoriana de Laminación S.A. Elamsa

Estado Civil: Domicilio:

Divorciado

Guayaquil

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	852	19-ene-2001	1967	1968
Propiedades	12007	19-nov-1997	301427	301452

3 / 3 Compraventa/Nuda Prop.v Reserv./Usufruct

Inscrito el: miércoles, 04 de agosto de 2010

Tomo: 52 / 2,010

Folio Inicial: 25,969 - Folio Final: 25,970

Número de Inscripción: 11,845

Número de Repertorio: 23,682

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escríptura/Providencia/Resolución: 24-mar-10

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador de Nuda Propiedad	09-92564067001	Gerentop S.A.
Vend/Nuda Prop.v Res/Usufruct	17-15345896	Benavides Castillo Hugo Eduardo

Estado Civil: Domicilio:

Guayaquil

Divorciado Domicilio:

Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1434	05-feb-2002	3685	3688

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

### 1 / Hipoteca Abierta

Inscrito el: lunes, 26 de enero de 1998

Tomo: 4 / 1,998

Folio Inicial: 7,083 - Folio Final: 7,083

Número de Inscripción: 550

Número de Repertorio: 33,160

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Quito

Escritura/Providencia/Resolución: 27-nov-97

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	07-90045331002 ABN Amro Bank			Guayaquil
Deudor	90-0000000951145 Ecuatoriana de Laminación S.A. ELAMSA			Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	12007	19-nov-1997	301427	301452

### 2 / Ratificación Hipoteca

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2001

Tomo: 4 / 2,001

Folio Inicial: 1,645 - Folio Final: 1,646

Número de Inscripción: 701

Número de Repertorio: 35,902

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima

Nombre del Cantón: Quito

Escritura/Providencia/Resolución: 14-jun-00

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Ratificó la primera Hipoteca a favor del Banco ABN BANK, SUCURSAL ECUADOR y autorización para la Constitución de Segunda Hipoteca a favor del Banco Centro Mundo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	90-0000000057305 ABN Amro Bank Ecuador			Guayaquil
Deudor	17-90292061001 Ecuatoriana de Laminación S.A. Elamsa			Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	550	26-ene-1998	7,083	7,083
Propiedades	12007	19-nov-1997	301427	301452

### 3 / Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 19 de enero de 2001

Tomo: 4 / 2,001

Folio Inicial: 1,967 - Folio Final: 1,968

Número de Inscripción: 852

Número de Repertorio: 1,622

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Primera

Nombre del Cantón: Quito

Escritura/Providencia/Resolución: 05-jul-00

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Se constituye Segunda Hipoteca Abierta.

También es parte de esta inscripción la escritura de ampliación y ratificación celebrada el 14 de junio del 2000 en la Notaría Trigésima Séptima de Quito.

De conformidad con el Informe de Avalúo por Transferencia de Dominio que se acompañan, los linderos y dimensiones son los siguientes:

Lote 3 de la manzana 21 del Barrio Cuba, parroquia Ximena.

NORTE: Calle D, con 40,00 metros

SUR: Calle E- 5-7 con 40,00 metros  
ESTE: Calle Robles, con 60,00 metros  
OESTE: solar 1 con 50,60 metros  
AREA : 2212,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Acreedor	90-000000058276 Banco Centro Mundo S.A.
Deudor	90-000000051115 Ecuatoriana de Laminacion S.A. ELAMSA

Estado Civil	Domicilio:
	Guayaquil
	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	12007	19-nov-1997	301427	301452

4 / 6 CANCELACION DE HIPOTECAS

Inscrito el: lunes, 30 de julio de 2001

Tomo: 46 / 2,001

Folio Inicial: 22,825 - Folio Final: 22,826

Número de Inscripción: 10,806

Número de Repertorio: 20,297

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava

Nombre del Cantón: Quito

Escritura/Providencia/Resolución: 18-jul-01

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Acreedor	07-90045331002 Abi Amro Bank
Deudor	17-90292061001 Ecuatoriana de Laminacion S.A. Elamsa

Estado Civil	Domicilio:
	Guayaquil
	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	550	26-ene-1998	7083	7083
Hipotecas y Gravámenes	701	17-ene-2001	1645	1646
Propiedades	12007	19-nov-1997	301427	301452

5 / 6 CANCELACION DE HIPOTECAS

Inscrito el: martes, 25 de mayo de 2004

Tomo: 26 / 2,004

Folio Inicial: 12,489 - Folio Final: 12,492

Número de Inscripción: 5,571

Número de Repertorio: 11,949

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Octava

Nombre del Cantón: Quito

Escritura/Providencia/Resolución: 12-abr-04

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Acreedor	90-000000058276 Banco Centro Mundo S.A.
Deudor	17-15345896 Benavides Castillo Hugo Eduardo

Estado Civil	Domicilio:
	Guayaquil
Sóltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	852	19-ene-2001	1967	1968
Propiedades	1434	05-feb-2002	3685	3688
Propiedades	12007	19-nov-1997	301427	301452

6 / "Renuncia de Usufructo

Inscrito el: martes, 31 de agosto de 2010

Folio: 80 / 2,010

Folio Inicial: 39,541 - Folio Final: 39,542

Número de Inscripción: 16,488

Número de Repertorio: 26,591

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 09-Jul-10

Oficio/Teléx/Fax:

a. Observaciones:

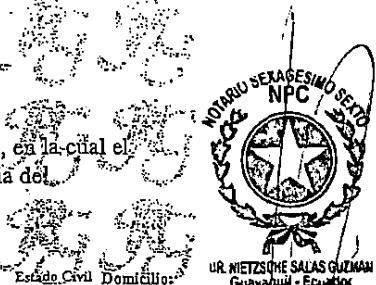
Consta copia del acta notarial de extinción de usufructo de fecha 09 de Julio de 2010, en la cual el notario Trigésimo de Guayaquil, declara extinguido el usufructo vitalicio por renuncia del usufructuario Hugo Eduardo Benavides Castillo.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel Cédula o D.U.C. Nombre y/o Razón Social

Alfonso Competente 0000000014674 Notario Trigesimo del Canton Guayaquil

Renunciante 111345896 Benavides Castillo Hugo Eduardo



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN  
Guayaquil - Ecuador

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Pet. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	14347NLX	05-feb-2002	3685	3688
Propiedades	11845	04-agosto-2010	25969	25970

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:	Libro:	Número de Inscripciones:
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	6

Los movimientos registrados que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 09:37:16 del dia 31 de Agosto, 2010

Ruta de Inscripciones:

Grupo : Calificación de Título (Espe.)

Funcionario: María Fernanda Caicedo Pérez

ROL : Calificador de Título

Funcionario: Mercedes Tigua Bustamante

ROL : Calificador Legal

Grupo : Grupo Asesores

Funcionario: Jaime Villalva Plaza

ROL : Asesor

1-2000-35902

1-2001-1622

1-2001-20297

1-2001-32984

1-2004-11949 1-2009-946 1-2010-23682 1-2010

26591 / 30/ago/2010NSAQUICELA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 13.20+IVA

El interesado debe comunicar cualquier falla  
o error en este Documento al Registrador  
de la Propiedad o a sus Asesores.



Responsable: Calificador de Título:  
NSAQUICELA

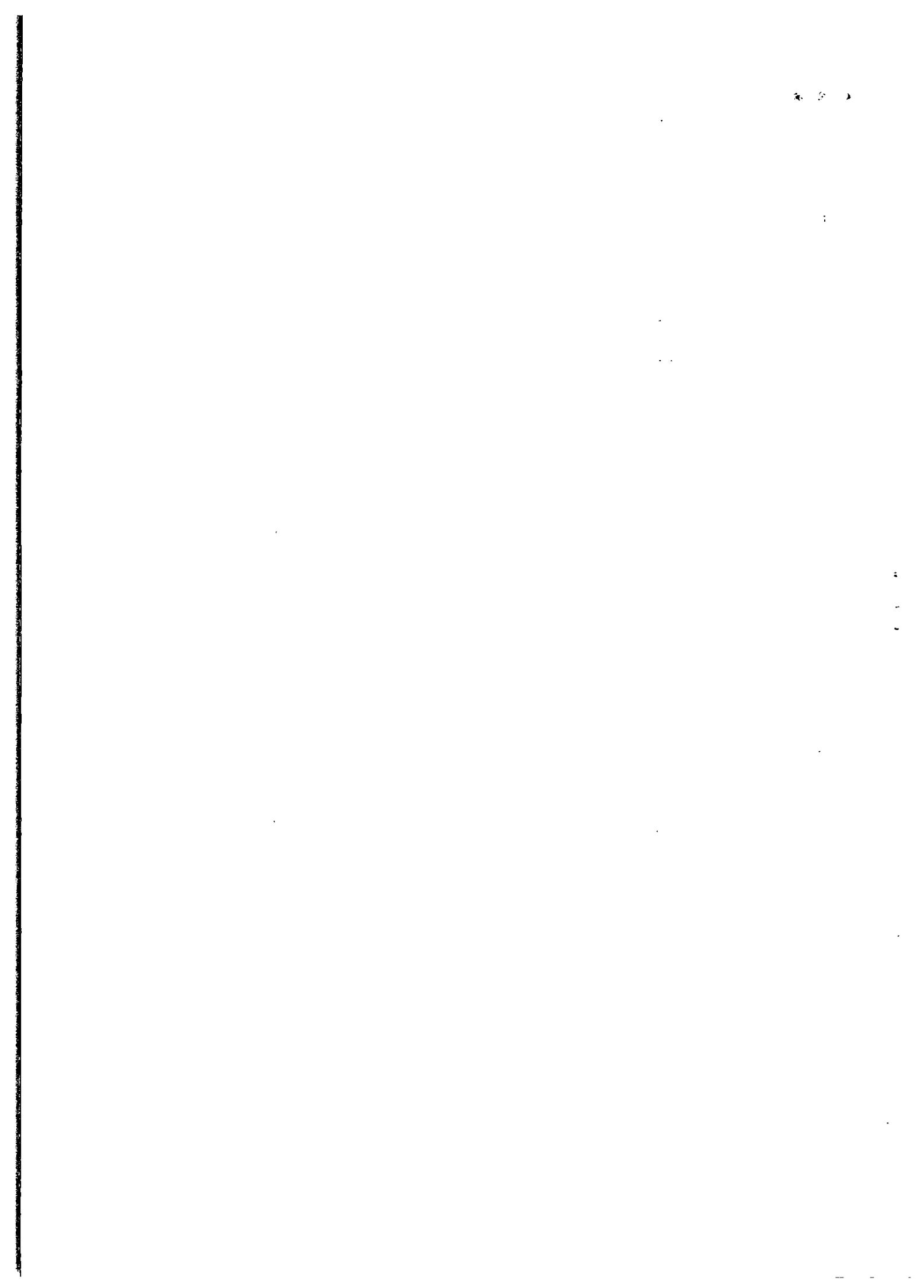
Calificador Legal : VBARBA

Asesor: JVILLALVA

Matrícula: 67401

Enriko Roja Alvarez

Registrador de la Propiedad Encargado



CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO  
BIENIO 2010 - 2011



No. 346464

Fecha 17-Mar-2011

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

GERENTOP S.A.

DATOS DEL PREDIO

23-0021-003-0-0-0

CUIDADELA  
BARRIO CUBA

PARROQUIA  
XIMENA

DIRECCION	No.	MANZANA	SOLAR
CALLE D		21	3

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN	NOTARIA	REPERTORIO	FECHA INSCRIPCION	NO. REG PROPIEDAD	MATRICULA INMOB.
QUITO	TRIGESIMA	23682	4 -AGO- 2010	11845	67401

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
CALLE D	40.00	Mts CALLE E SOLARES 5-7	40.00	IRREGULAR
ESTE	CON 60.00	ESTE SOLARES 1-7	CON 50.60	AREA SOLAR 2212.00

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
CALLE D	40.00	Mts CALLE E SOLARES 5-7	40.00	IRREGULAR
ESTE	CON 60.00	ESTE SOLARES 1-7	CON 50.60	AREA DEL SOLAR 2,212.00

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR M2 DE SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$60.00	\$*****132,720.00

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR M2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0 638.67	EDIFICACION OFICINA (E.O.)	\$100.00	\$*****63,867.00
1 1963.52	EDIFICACION GALPON LIVIANO CERRADO (E.G.L.C.)	\$48.00	\$*****94,248.96

\$\*\*\*\*\*158,115.96

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$\*\*\*\*\*290,835.96

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIF. E

TARIFA IMPOSITIVA 0.0010125295

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	294.48
CUERPO DE BOMBEROS	18.50
ASEO PUBLICO	0.50
ITASA DRENAGE PLUVIAL	18.68
CONTRIB. ESP. MEJORAS	287.96
TOTAL	620.12

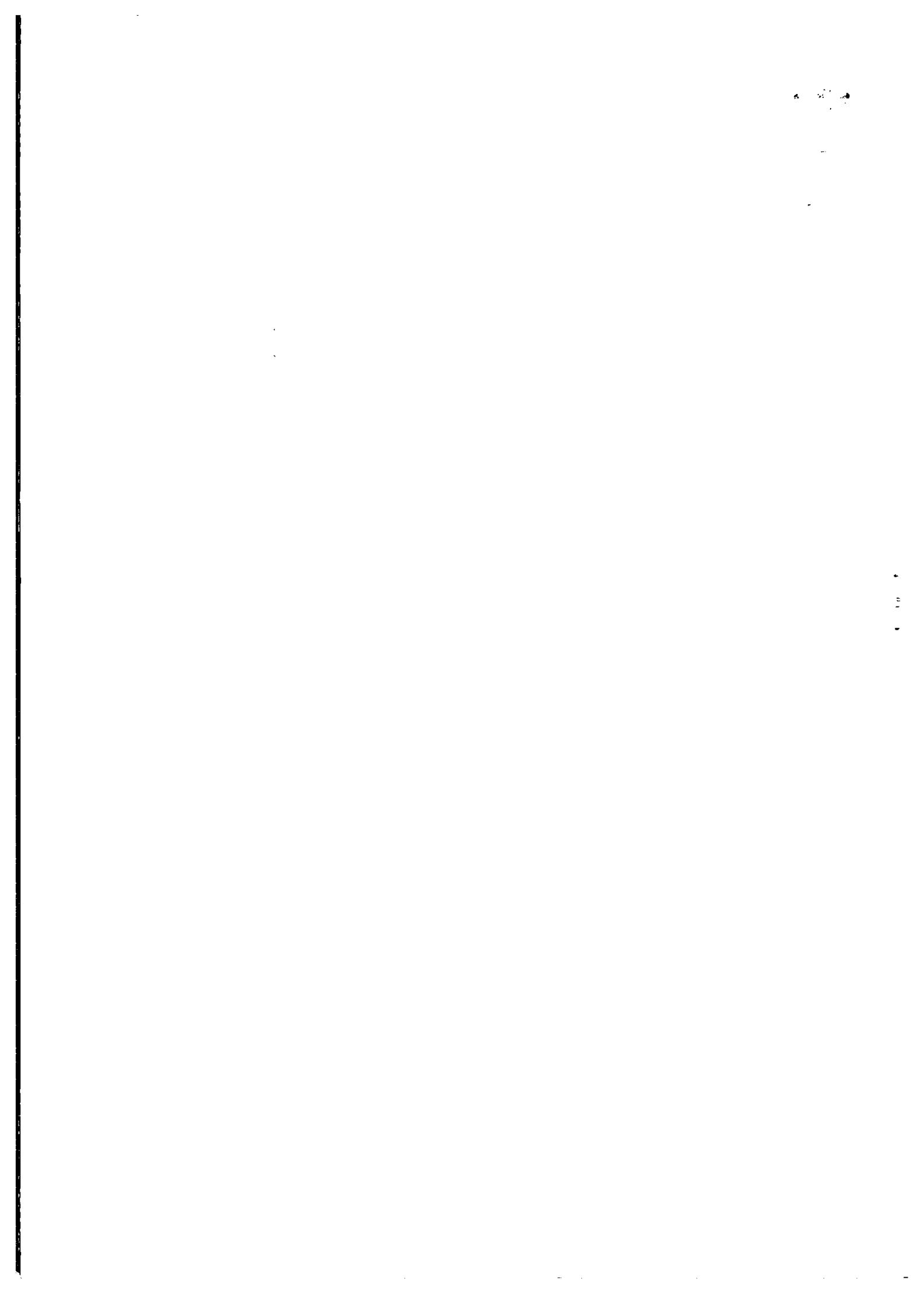
AVALUO VIGENTE 2005 \$\*\*\*\*\*15,564.87

OBSERVACIONES  
SOLARES D-G-H-I Y J FUSIONADOS, MANZANA O ANTERIOR.  
ACTUAL SOLAR 3, MANZANA 21.

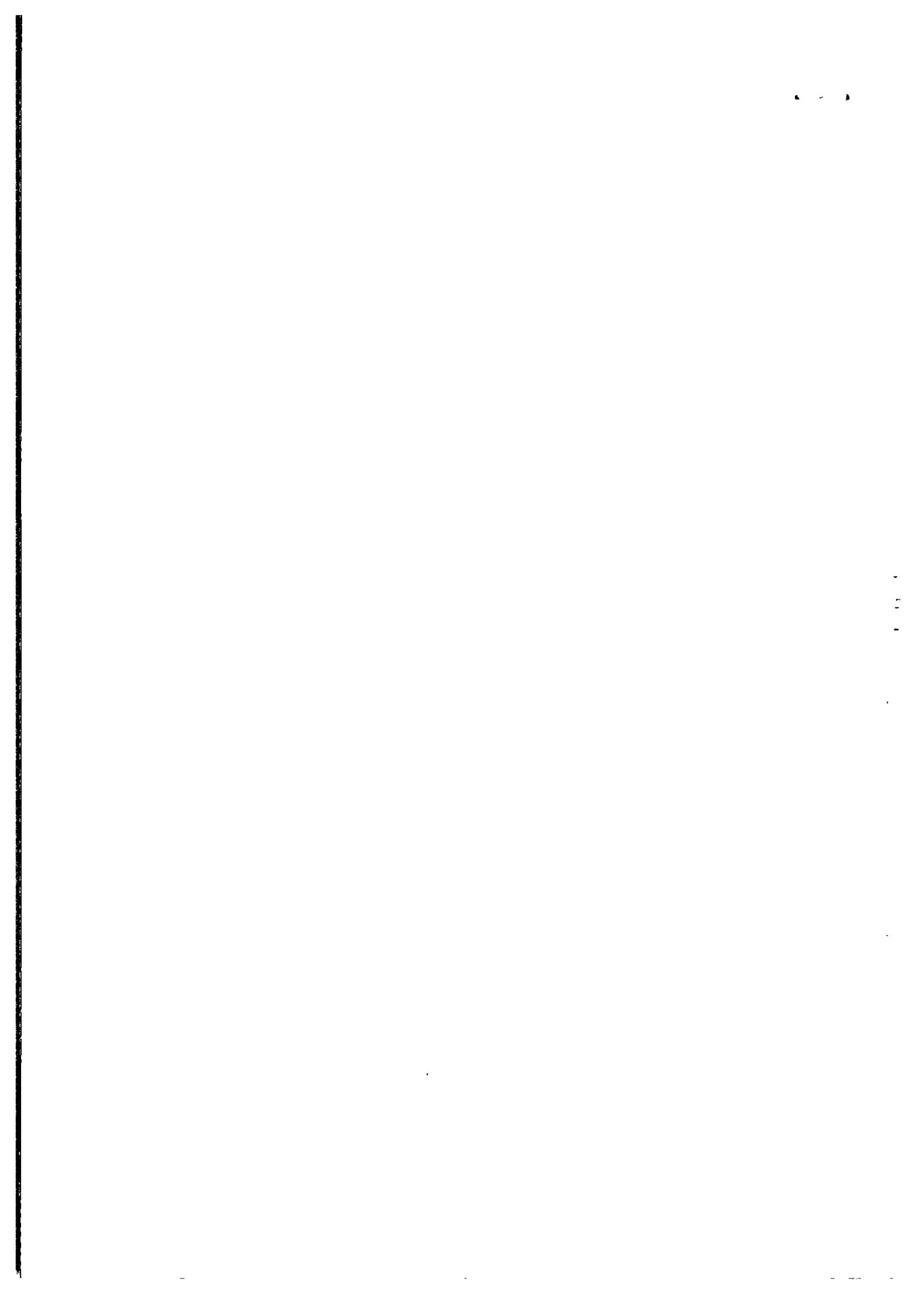
ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ  
SUB-DIRECTOR



DR. NIETZSCHE SALAS GUZ  
Quito, Ecuador









**INFORMACION REGISTRAL**

Fecha de apertura: martes, 17 mayo 2011  
Parroquia: SATELITE, LA PUNTILLA  
Tipo de Predio: U  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 50-030-016-010-00-00-00

**LINDEROS**

Solar signado con el número Uno (1), de la manzana "G", de la Urbanización "TERRA SOL", situada a la altura del Km. 7+500 margen derecha de la Av. Samborondón, Cantón Samborondón.

Por el Norte: Terrenos de propiedad de Agrícola Batán, con treinta y tres metros diecinueve centímetros.

Por el Sur: Solar dos de la manzana G, con veinticinco metros cincuenta y dos centímetros.

Por el Este: Parte del solar ocho de la manzana G, con veintitrés metros noventa y nueve centímetros.

Por el Oeste: Calle en línea curva, con quince metros sesenta y un centímetros  
Área total: Quinientos treinta y nueve metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados.-

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha	Folio Inicial
Propiedades	Transferencia de Dominio	136 -28/11/1980	1498
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	15 -08/07/2004	107
Documentos y Varios	Protocolización Del Reglamento Interno	1 -11/02/2005	1
Propiedades	Compraventa	748 -21/06/2006	15038
Propiedades	Transferencia de Dominio	1055 -21/08/2006	20945
Propiedades	Restitución de Fideicomiso	1200 -24/06/2011	34672
Propiedades	Aporte A Fideicomiso Mercantil	2179 -28/11/2011	64290
Propiedades	Restitución y Transferencia de Dominio	1701 -22/07/2015	61628
Prohibiciones Judiciales y	Cancelación Parcial de Prohibición de	228 -22/07/2015	1410
Propiedades	Compraventa	1702 -22/07/2015	61636
Propiedades	Compraventa	2120 -08/09/2015	76703

**MOVIMIENTOS REGESTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES** Nú. Inscripción: 136

**Transferencia de Dominio**

Inscrito el: viernes, 28 noviembre 1980 Folio Inicial: 1498 Folio Final: 1505

Tomo: 3 Número de inscripción: 136 Número de repertorio: 514

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 noviembre 1966

Escrutinal/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno del predio rústico "Batán", con una superficie de 1.400 Has. aproximadamente

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	0990170525001	Agricola Batan S A		Samborondon
Aportante	8000000000107	Estrada Ycaza Ernesto	Casado(*)	Guayaquil

REGISTRO DE PLANOS: No. Inscripción: 15

Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el: jueves, 08 julio 2004 Folio Inicial: 107 Folio Final: 112

Tomo: 1 Número de inscripción: 15 Número de repertorio: 1070

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 mayo 2004

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Ilustre Concejo Cantonal de Samborondón, en Sesión Ordinaria # 16/2.004, celebrada en 22 de abril del 2004, autorizó la construcción de las obras de la infraestructura urbana denominado "TERRA SOL", que se levanta sobre el lote de terreno # D2D, del predio "Batan".-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondón		Samborondón
Propietario	0990170525001	Agricola Batan S A		Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	136	28 noviembre 1980	1498	1505

REGISTRO DE DOCUMENTOS Y VARIOS: No. Inscripción: 1

Protocolización Del Reglamento Interno

Inscrito el: viernes, 11 febrero 2005 Folio Inicial: 1 Folio Final: 5

Tomo: 1 Número de inscripción: 1 Número de repertorio: 232

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 febrero 2005

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:  
El Ilustre Concejo Cantonal de Samborondón, en Sesión Ordinaria # 0038/2.004, celebrada el 13/10/2004, aprobó el Reglamento Interno de la Urbanización "TERRA SOL".-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondón		Samborondón
Propietario	0990170525001	Agricola Batan S A		Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	15	08 julio 2004	107	112

REGISTRO DE PROPIEDADES: No. Inscripción: 748

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 junio 2006 Folio Inicial: 15038 Folio Final: 15058

Tomo: 31 Número de inscripción: 748 Número de repertorio: 1393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 junio 2006

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Solares # 10 con una cabida de 789,99 M2.; y 11, con una cabida de 755,82 M2., del Sector "Del Río"; y, 1 de la Mz. "G", con una cabida de 539,87 M2., de la Urbanización "Terra Sol", situada a la altura del Km. 7+500 margen derecha de la Av. Samborondón, Cantón Samborondón.-

En la cláusula Sexta constan las servidumbres voluntarias, positivas y negativas, aparentes y no aparentes, continuas y discontinuas, que se han impuesto en beneficio de todos los demás predios que integran la Urbanización, etc...

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	0990170525001	Agricola Batan S A		Samborondón

Impreso por: aolvera

Ficha Registral: 20006

Página: 2 de 6

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0990170525001	Agricola Batan S A		Samborondon
Comprador	0992298588001	Urbicor, Corporacion Urbanizadora e Inmobiliaria del		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	136	28 noviembre 1980	1498	1505
Planos	15	08 julio 2004	107	112

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

No. Inscripción: 1055



DR. HETZSCHE SALAS GUAYAN  
Guayaquil - Ecuador

**Transferencia de Dominio**

Inscrito el: lunes, 21 agosto 2006 Folio Inicial: 20945 Folio Final: 21011

Tomo: 42 Número de inscripción: 1055

Número de repertorio: 1912

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 junio 2006

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La Cía. Urbicor, transfiere los solares #: 10 y 11, del Sector "Del Rio"; y, 1 de la Mz. "G", de la Urbanización "Terra Sol" ubicada a la altura del Km. 7+100 de la vía Perimetral (vía Puntilla - Samborondón), del Cantón Samborondón.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	10790002350001	Banco de Machala S A		Samborondon
Fiduciario	0992293586001	Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A.		Samborondon
Fideicomitente	0992298588001	Urbicor, Corporacion Urbanizadora e Inmobiliaria del		Samborondon
Fideicomiso	0992470712001	Rairosa- Urbicor, Fideicomiso Mercantil de Garantía y		Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	748	21 junio 2006	15038	15058

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

No. Inscripción: 1200



**Restitución de Fideicomiso**

Inscrito el: viernes, 24 junio 2011 Folio Inicial: 34672 Folio Final: 34686

Tomo: 70 Número de inscripción: 1200

Número de repertorio: 2521

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 junio 2011

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Solar No. 1 de la Manzana "G", de la Urbanización "Terra Sol", con una superficie de 539,87 m2.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	0992298588001	Urbicor, Corporacion Urbanizadora e Inmobiliaria del		Guayaquil
Aportante	0992470712001	Rairosa- Urbicor, Fideicomiso Mercantil de Garantía y		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1055	21 agosto 2006	20945	21011

REGISTRO DE PROPIEDADES No. Inscripción: 2179

Aporte A Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: lunes, 28 noviembre 2011 Folio Inicial: 64290 Folio Final: 64324  
 Tomo: 128 Número de inscripción: 2179 Número de repertorio: 4683  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 octubre 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Solar signado con el número Uno (1), de la manzana "G", de la Urbanización "TERRA SOL", situada a la altura del Km. 7+500 margen derecha de la Av. Samborondón, Cantón Samborondón.  
 Área total: Quinientos treinta y nueve metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	0992298588001	Urbicor, Corporación Urbanizadora e Inmobiliaria del		Guayaquil
Adquirente	0992511982001	Fideicomiso Mercantil de Garantía Terrabienes-Starville		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades :	1200	24 junio 2011	34672	34688

REGISTRO DE PROPIEDADES No. Inscripción: 1701

Restitución y Transferencia de Dominio

Inscrito el: miércoles, 22 julio 2015 Folio Inicial: 61628 Folio Final: 61635  
 Tomo: 124 Número de inscripción: 1701 Número de repertorio: 3593  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 abril 2015  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Solar signado con el #1, de la manzana "G", de la Urbanización "TERRA SOL", situada a la altura del Km. 7+500 margen derecha de la Av. Samborondón, Cantón Samborondón.  
 Área total: Quinientos treinta y nueve metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	0992298588001	Urbicor, Corporación Urbanizadora e Inmobiliaria del		Guayaquil
Tradente	0992511982001	Fideicomiso Mercantil de Garantía Terrabienes-Starville		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades :	2179	28 noviembre 2011	64290	64324

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES No. Inscripción: 228

Cancelación Parcial de Prohibición de Enajenar

Inscrito el: miércoles, 22 julio 2015 Folio Inicial: 1410 Folio Final: 1442  
 Tomo: 3 Número de inscripción: 228 Número de repertorio: 3594  
 Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil  
 Nombre del cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 junio 2015  
 Escritura/Juicio/Resolución: 2015-1162  
 Fecha de resolución: lunes, 29 junio 2015

a.- Observaciones:

No obstante que a la fecha en que se dictó la medida de Prohibición de Enajenar, dictada dentro del Oficio No. 100/2015/UJCCG, de fecha 09 de febrero del 2015, suscrito por el Ab. Juez de la Unidad Judicial de lo Civil con Sede en el Cantón Guayaquil, recibido en esta Registraduría el 10 de febrero del 2015, que hace referencia al Juicio de Medidas Cautelares Constitucionales 1162-2015; en la que se ordena la Prohibición de enajenar de todos los bienes, derechos y acciones que la compañía URBICOR CORPORACION URBANIZADORA INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A., entre otros; mantengan registrados a su favor en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, Quito, Santa Elena, La Libertad, Salinas, Playas, Daule, Samborondón y Durán; e inscrita en esta Registraduría el 14 de febrero del 2015. A la presente el solar No. 1 (G-1), de la Mz. G, de la Urbanización "TERRA SOL", se encontraba aportado al Fideicomiso Mercantil en Garantía Terrabienes-Starville; en consecuencia no aparece como propiedad de la compañía Urbicor, Corporación Urbanizadora e Inmobiliaria del Ecuador S.A.; sin embargo, en razón de que la medida dictada fue general sobre los bienes inmuebles de la Urbicor, Corporación Urbanizadora e Inmobiliaria del Ecuador S.A.; en virtud de la Cancelación Parcial de la Medida Cautelar dictada el 29 de junio del 2015, a las 1h38, por el Ab. Gustavo Sánchez Cárdenas, Juez de la Unidad Judicial

Civil con Sede en el Cantón Guayaquil, como acto formal se procede a la inscripción de la cancelación, y se sienta razón de lo actuado en el acta de inscripción.

DR. NIETZSCHE SALAS GUZI  
Guayaquil - Ecuador

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

C. Apellidos, Nombres de las partes:				
Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Liberado Del Gravamen	099229858B001	Urbicor, Corporación Urbanizadora e Inmobiliaria del		Guayaquil
Autoridad Competente	SD00000000052	Juez de la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón		Guayaquil
Demandante	5000000000058	Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros		Guayaquil

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

Nº Inscripción: 1703

Compassionate

Inscrito el: miércoles, 22 julio 2015

Folio Inicial: 61636

Folio Final: 61710

Asunto el: miércoles, 22 junio 2016  
Tema: 124 Número de inscripción: 1702

Número de registro: 3595

Oficina donde se guarda el original: Notaria T.

**Nombre del cantón:** Guayaquil

**Fecha de Otorgamiento/Pre:**

#### **Escritura/Juicio/Resc**

**Fecha de resolución:**  
**a.- Observaciones:**  
No obstante que a la fecha en que se dictó la medida de Prohibición de Enajenar, dictada dentro del Oficio No. 100/2015/UJCCG, de fecha 09 de febrero del 2015, suscrito por el Ab. Juez de la Unidad Judicial de lo Civil con Sede en el Cantón Guayaquil, recibido en esta Registraduría el 10 de febrero del 2015, que hace referencia al Juicio de Méritos Cautelares Constitucionales 1162-2015; en la que se ordena la Prohibición de enajenar de todos los bienes, derechos y acciones que la compañía URBICOR CORPORACION URBANIZADORA INMOBILIARIA DEL ECUADOR S.A., entre otros, mantengan registrados a su favor en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, Quito, Santa Elena, La Libertad, Salinas, Playas, Daule, Samborondón y Durán; e inscrita en esta Registraduría el 14 de febrero del 2015. A la presente el solar No. 1 (G-1), de la Mz. G, de la Urbanización "TERRA SOL", se encontraba aportado al Fideicomiso Mercantil en Garantía Terrabienes-Starville; en consecuencia no aparece como propiedad de la compañía Urbicor, Corporación Urbanizadora e Inmobiliaria del Ecuador S.A.; sin embargo, en razón de que la medida dictada fue general sobre los bienes inmuebles de la Urbicor, Corporación Urbanizadora e Inmobiliaria del Ecuador S.A.; en virtud de la Cancelación Parcial de la Medida Cautelar dictada el 29 de junio del 2015, a las 11h38, por el Ab. Gustavo Sánchez Cárdenas, Juez de la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Guayaquil, como acto formal se procede a la inscripción de la cancelación, y se sienta razón de lo actuado en el acta de inscripción.

Solar signado con el #1, de la manzana "G", de la Urbanización "TERRA SOL", situada a la altura del Km. 7+500 margen derecha de la Av. Samborondón, Cantón Samborondón.

Área total: Quinientos treinta y nueve metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados.-

En la cláusula sexta constan las servidumbres.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0992298588001	Urbicor, Corporación Urbanizadora e Inmobiliaria del Ecuador S.A.		Guayaquil
Comprador	0992849444001	Selvit S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1701	22 julio 2015	61628	61635

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

No. Inscripción: 2120

**Compraventa**

Inscrito el: martes, 08 septiembre 2015 Folio Inicial: 76703 Folio Final: 76732

Tomo: 154 Número de inscripción: 2120 Número de repertorio: 4691

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del cantón: Samborondón

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 agosto 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

**a.- Observaciones:**

Solar signado con el número Uno (1), de la manzana "G", de la Urbanización "TERRA SOL", situada a la altura del Km. 7+500 margen derecha de la Av. Samborondón, Cantón Samborondón. Área total: Quinientos treinta y nueve metros cuadrados. ochenta y siete decímetros cuadrados.-

**b.- Apellidos, Nombres de las partes:**

Calidad	Cédula o R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0992849444001	Selwil S.A.		Guayaquil
Comprador	0904894029	Molina Flores Walter Arturo	Casado	Guayaquil
Comprador	0913656542	Gábor Alvarado Matilde Elvira	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:-

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1702	22 julic 2015	61636	61719

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
Documentos y Varios	1
Planos	1
Prohibiciones Judiciales y	1
Propiedades	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 12:18:21 - martes, 5 abr 2016

Realizado por: KarMerPS  
2011-1675Valor total pagado por el  
certificado: \$ \_\_\_\_\_El interesado debe comunicar cualquier falla  
o error en este Documento al Registrador de  
la Propiedad o a sus

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya

Registrador de la Propiedad

REGISTRO DE PROPIEDADES  
ARCHIVADO CORRIJA  
Alto Círculo  
ANEXO AL DE CERTIFICACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
SAMBORONDÓN

MES	DIA	AÑO	CAJANº	COMPROBANTE N°
ENERO	18	2016	CAJA 1	1306449

### COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

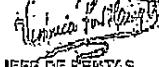
CONTRIBUYENTE <b>MOLINA FLORES WALTER ARTURO</b>	IDENTIFICACIÓN 0904894029	CÓDIGO TRANSACCIÓN PRU-163154
<b>PAGO ANUAL DE IMPUESTO PREDIAL 2016 TÍTULO NUM. 2277</b>		
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 4307 DIRECCIÓN: Ave. Samborondón Este 8076 URBANIZACIÓN/SECTOR: TERRASOL Mz. G SL. 1		
USO DE SUELO: RESIDENCIAL		
VALOR SOLAR: \$ 86,379.20 VALOR CONSTRUCCIÓN: \$ 0.00 VALOR MUNICIPAL: \$ 86,379.20		
<del>IMPUESTOS MUNICIPALES</del>		
IMPUESTO PREDIAL URBANO	120.93	
CONTRIB. ESP. DE MEJORAS	14.83	
RECARGO AL SOLAR NO EDIF.	172.76	
EMISIÓN	5.00	
TOTAL	313.52	
Descuento: -10.88 Recargo: 0.00 Intereses: 0.00		
TOTAL: 10.88		
18/01/2016 10:37:57 Rol Cat: 5.1.6.1.19.0.0.0.0 08/01/2016 11:33 CONTRIBUYENTE		
Samborondón. CADA VEZ MEJOR		

<i>[Signature]</i>	Efectivo \$ 302.64
CHEQUE	\$ 0.00
NOTA/CREDITO	\$ 0.00
TARJETAS	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS	\$ 0.00
TOTAL	302.64
18 ENE 2016	
<i>[Signature] Alexandra Martinez R. CAJERA</i>	

FIRMA Y SELLO DE LA CAJA  
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



DR. NIETSCHE SALAS GUZI  
Guayaquil, Ecuador

 <b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cañón del SAMBORONDÓN</b>		<b>COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA</b>				
		MES	DIA	ANIO	CAJANº	COMPROBANTE Nº
		ENE	18	2016	04101	1586442
CONTRIBUYENTE		IDENTIFICACIÓN			CÓDIGO TRANSACCIÓN	
<b>MOLINA FLORES WALTER ARTURO</b>		0904894029			PRU-163134	
<b>PAGO ANUAL DE BOMBEROS 2016 TITULO NUM. 2277</b>						
MATRICULA INMOBILIARIA: 4307		USO DE SUELO: RESIDENCIAL				
DIRECCION: Ave. Samborondón Este 8076						
URBANIZACIÓN/SECTOR: TERRASOL N°: G SL : 1						
AVALUO SOLAR: \$ 85,379.20 AVALUO CONSTRUCCION:		\$ 0.00 AVALUO MUNICIPAL: \$ 85,379.20				
<b>IMPUESTOS BOMBEROS</b>						
CUERPO DE BOMBEROS		12.95				
TOTAL		12.95				
18/01/2016 10:37:57 Ref. Col 5.1.0.1.19.0.0.0.0.0 09/01/2016 19:33		ALCALDIA DE <b>SAMBORONDÓN</b> CADA VEZ MEJOR			 <b>DIRECTOR FINANCIERO</b>  <b>TESORERO MUNICIPAL</b>  <b>JEFE DE RENTAS</b>  <b>Alexandra Martinez CAJERA</b> <p style="text-align: center;">ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO</p>	
					<b>TOTAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN LA GADIA SUR</b> <b>18 ENE/2016</b>	



## I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDON

Prov. del Guayas-  
Direccion de Avaluos y  
**CERTIFICADO AVALUC DE LA PROPIEDAD**

Samborondón, lunes 04 abril 2016

Sr(a):

MOLINA FLORES WALTER ARTURO

Ciudad.-

De mis

En atención a lo solicitado por usted, cumple en comunicarle que revisando los archivos de la Dirección de Catastro y Avalúos se pudo constatar que el solar 1 de la manzana G la urbanización denominada TERRASOL asignado con el código catastral actual 5.1.8.1.19.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0, con número de predio 4307 registrado a nombre de MOLINA FLORES WALTER ARTURO . En esta dirección consta con los siguientes avalúos:

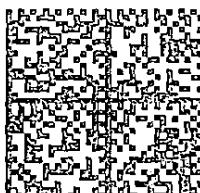
· Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. César Placencio Torres  
Director de Catastro y

Realizado por Janina Alexandra Espinoza Dicintonio

Código de Validación: 90771802142





URBANIZACION TERRA SOL  
EM. 7.5 VIA SAMBORONDON TELF. 3945038 - 6018786

Samborondón, 13 de Mayo del 2016

### CERTIFICADO

Por medio de la presente certificamos que el Sr. Walter Molina Flores y Sra. Matilde Gaibor Alvarado se encuentra al día en el pago de las alicuotas de mantenimiento de la Urbanización del Solar G - 1.

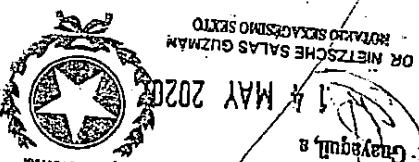
El Sr. Walter Molina Flores y Sra. Matilde Gaibor Alvarado pueden hacer uso de este certificado como estimen conveniente.

Atentamente,

Asociación de Propietarios de  
la Urbanización TERRA SOL

Maria Rosa de Andrade  
RHIMA AUTORIZADA

Maria Rosa de Andrade  
ADMINISTRADORA

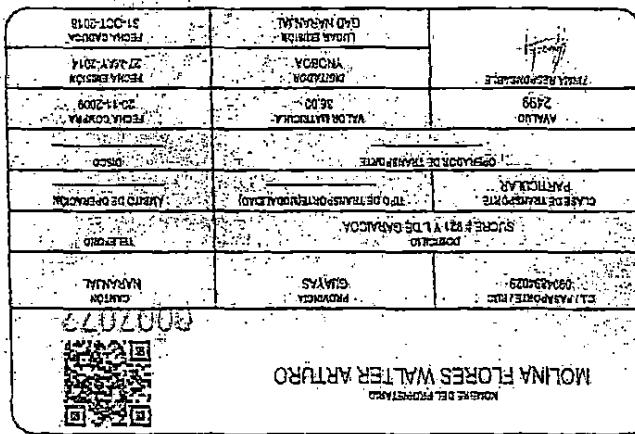


DR. NIETZSCHE SALS GUZMAN

Gāvayagūl, 8

**RATION.** Decreased demand and/or decreased cost of labor is the primary reason for the success of the **QUAGGIN**.

**NOTARIA SEXAGESTIMA RAZON:** De conformidad con la legislación





Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil  
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.

1 dos mil seis.- Hasta aquí la presente declaración que la  
2 otorgante la aprueba y ratifica en todas sus partes el  
3 contenido íntegro del presente instrumento, dejándolos  
4 elevado a escritura pública, para que surta todos sus efectos  
5 legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el  
6 Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba y suscribe  
7 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

8

9

10 Matilde Elvira Alvarado

11 MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO

12 C.C. 0913656542

13

14

15

16

17 DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

18 NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

19

20

21

22

23

24

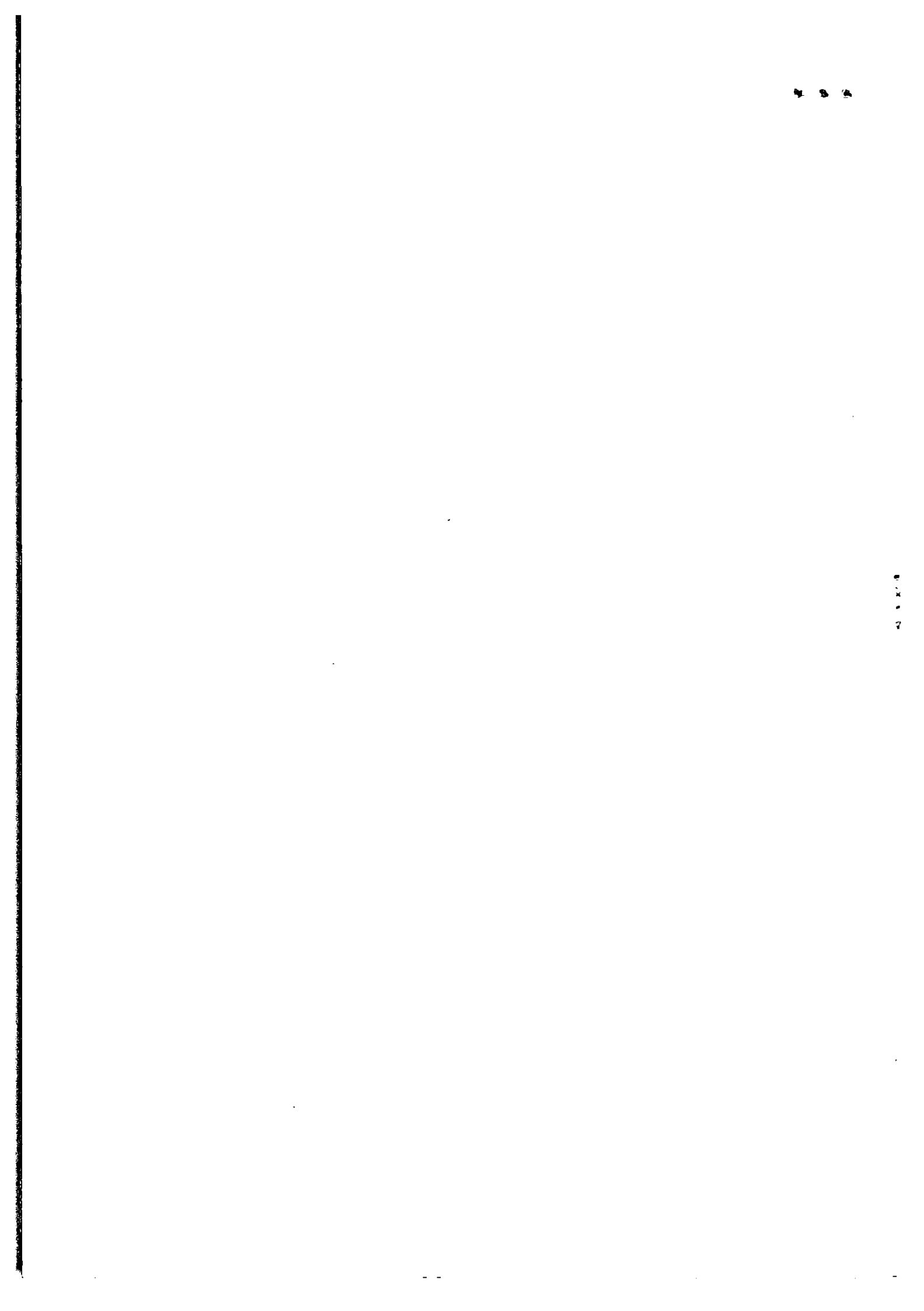
25

26

27

28







Certifico que LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE WALTER ARTURO MOLINA FLORES QUE HACE MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU HIJA XIMENA VALENTINA MOLINA GAIBOR, y más documentos que anteceden están conforme a sus originales, los mismos que se encuentran Protocolizados en el Registro a mí cargo, en fe de ello confiero este NOVENO TESTIMONIO, que sello y firmo en Santiago de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil veinte.-

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000033544



20200901066000165



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200901066000165

NOTARIO OTORGANTE:	NIETZSCHE SALAS GUZMAN NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2020, (14:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	NOVENO
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE WALTER ARTURO MOLINA PALOMEQUE QUE HACEN WALTER SANTIAGO MOLINA FLORES, Y LA SEÑORA MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO REPRESENTANDO A SU HIJA XIMENA VALENTINA MOLINA GAIBOR

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAIBOR ALVARADO MATILDE ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913656542
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MATILDE GAIBOR ALVARADO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0913656542

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN  
NOTARÍA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL